



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D^a Carmen Ochoa Bravo

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Popular

D. Luis Asúa Brunt, (portavoz del
grupo municipal Popular).

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert

D^a Marina González Blanco

D. Fernando Colorado Terol

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a Alicia Delibes Liniers (Concejal
del Ayuntamiento de Madrid)

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz
Adjunto*

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

D^a Maria del Mar Espinar Mesa-
Moles (Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz

D^a Elena Isabel Sevillano
Fernández-*Portavoz Adjunto*

D^a Marina Pérez Gordo

D^a Silvia Saavedra Ibarrodo
(Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:00 horas del día 14 de noviembre de 2016, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistieron D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta) y D. Carlos Martínez Tomás, (vocal vecino del Grupo Municipal Popular).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente



ORDEN DEL DÍA

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Con carácter previo, informar que hay un error en el Orden del Día y el punto 17, relativo al Consejo Territorial, no es una pregunta del Grupo Municipal Socialista, es una proposición del mismo Grupo Municipal.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 10 de octubre de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta del Decreto de 24 de octubre de 2016 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Pablo Fernández Lewicki en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del distrito de Chamberí y se nombra a D^a. Carmen Ochoa Bravo, Vocal Vecina del citado Grupo Municipal Ahora Madrid.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- *D^a Carmen Ochoa Bravo “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino y Portavoz de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”*

D^a. Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Prometo por imperativo legal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Enhorabuena y bienvenida al Pleno del Distrito de Chamberí.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

3.- Declaración Institucional de todos los Grupos Municipales de la Junta Municipal de Chamberí con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, noviembre de 2016.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Igualmente, según acuerdo de la Junta de Portavoces, el punto 23, la Declaración Institucional, se va a tratar ahora. Es una Declaración Institucional de la Junta Municipal de Chamberí con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, noviembre 2016, a propuesta de todos los Grupos municipales, a la que doy lectura:

“Los grupos políticos que conformamos el pleno de la Junta Municipal de Chamberí manifestamos el apoyo al compromiso de la lucha contra la violencia machista, ya que esta violencia es el principal obstáculo que impide el pleno



desarrollo, el disfrute de los derechos y la participación en igualdad. Es necesario recordar este día porque: la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos; la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género; la violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha por la paz y la seguridad; la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial; la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70 por ciento de las mujeres sufren violencia en su vida.

También es necesario recordar que hemos de hablar en plural, que no hay una sola violencia, que violencias contra las mujeres hay muchas, demasiadas. Y una gran parte de ellas son minimizadas y asumidas como naturales y casi inevitables. Todos y todas debemos ser firmes contra las violencias: la violencia estructural, las desigualdades e injusticias por ser mujer, las violencias sutiles y aceptadas, o la violencia económica. Además, en nuestro país, en nuestra ciudad, la crisis golpea con más dureza a quienes más sufren, con especial ensañamiento en las mujeres que soportan la violencia de género. En numerosas ocasiones las mujeres se ven obligadas a tolerar la violencia por temor a quedarse sin nada, sin sustento, ni techo, si toman la decisión de enfrentarse y poner fin a una vida de violencia. Pero a su vez, esto también es violencia, violencia económica y conlleva chantajes, amenazas e imposibilidad de tomar decisiones.

Por todo ello, recordamos que la responsabilidad no es de ellas, la responsabilidad es de todos y todas, que hemos de seguir trabajando por un mundo sin violencias contra las mujeres, que la violencia de género no requiere parches sino soluciones estructurales, respuestas firmes e inversiones económicas para acabar definitivamente con ella. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de "tolerancia cero" hacia la violencia de género y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, está comprometido con esta tarea, realizando medidas de concienciación del conjunto de la ciudadanía, apoyo integral a las víctimas, prevención y educación para la igualdad desde las edades más tempranas. Manifestamos la necesidad de redoblar este compromiso. Es necesario que las medidas aprobadas en diferentes ocasiones se implementen con la mayor eficacia y prontitud. Para ello es imprescindible la implicación de todas las instituciones públicas vinculadas a esta problemática: asociaciones de mujeres y movimiento feminista, sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones y asociaciones del ámbito social y educativo, colegios profesionales, medios de comunicación, etc.

Por último, apoyamos las iniciativas convocadas para este día, especialmente, la manifestación convocada por el Foro de Madrid, la Asamblea feminista de Madrid y demás asociaciones feministas contra la Violencia de Género del viernes 25 de Noviembre a las 19:00 horas desde la Plaza de Opera hasta la Puerta del Sol, recordando a las mujeres que perdieron la vida por el terrorismo machista y para apoyar y animar a las que luchan por salir de esa situación que, aunque es duro y difícil, es posible.

Por una sociedad sin violencias contra las mujeres. Por un Madrid en Igualdad. Por las que están, por las que no están, por las que peligran".



Se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

4.- Proposición presentada por el Grupo Ahora Madrid instando, a través del Área de Gobierno competente, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a la retirada del Real Decreto 310/2016 de 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muchas gracias y buenas tardes. Como ustedes sabrán, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobó recientemente el RD 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato conocidas como reválidas. Este Real Decreto se enmarca dentro de una Ley, la LOMCE, que ha sido fuertemente rechazada por toda la oposición, numerosos gobiernos de Comunidades Autónomas y municipios, incluido éste, y por una mayoría social que ha mostrado su desacuerdo en las calles en las últimas semanas. La LOMCE es una herramienta que ha empleado el Partido Popular, representando los intereses de una minoría social con la intención de expulsar de la educación a una mayoría de jóvenes a través de una herramienta que, en su medida más retorcida, es la que traemos aquí hoy, son las reválidas. Estas reválidas han sido motivo de protesta, ha habido una masiva huelga educativa, unas manifestaciones bastante numerosas y aquí, en Chamberí, también ha habido una respuesta; queremos traer esto aquí haciéndonos eco de lo que demanda la Plataforma para la Educación Pública de Chamberí que, básicamente, lo que demanda es lo contrario a lo que plantea el Partido Popular a través de esta Ley. Nosotros nos sumamos a esa demanda, de una enseñanza inclusiva, queremos primar la evaluación formativa y no la punitiva que es lo que significan en realidad las reválidas. Es una herramienta ideológica, y ustedes lo saben, es una herramienta que favorece el abandono escolar temprano, es una herramienta que establece *rankings* de centros fomentando la jerarquización, la competitividad; es una herramienta que hace responsable al alumnado de las desigualdades de oportunidades familiares, de una desinversión que existe en el sistema educativo; es una herramienta que convierte a los centros educativos en lugares para preparar exámenes y no en lugares donde se vaya a aprender y a formarse. Traemos esto aquí porque creemos que también es competencia de las instituciones municipales, el hacerse eco de las plataformas ciudadanas y de las plataformas que están organizadas a nivel municipal y a nivel distrital, como en el caso de Chamberí con la Plataforma de la Educación Pública o como es en otros distritos de Madrid. Traemos esto aquí, además, porque también se ha llevado a otras Juntas de Distrito (Moratalaz, Ciudad Lineal...) en la que se ha aprobado esta Declaración Institucional y que nos parece muy importante que, desde las instituciones, y lo decimos muchas veces, que se ejerza presión desde las instituciones, pero más ahora con el sentido que tiene una medida que se quiere aplicar y que afecta gravemente a las escuelas públicas estableciendo unos exámenes también en primaria. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.



D^a Silvia Elena Saavedra Ibarro. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Respecto a esta propuesta, la posición de Ciudadanos va a ser abstención, porque uno de los puntos de su pacto con el Partido Popular fue la paralización de la LOMCE y el tema de las reválidas, porque no era una ley de consenso, o sea que Ciudadanos *ha sacado pecho* en este sentido y ha hecho los deberes a nivel nacional porque esto es una competencia nacional, ustedes no pueden estirar al máximo las competencias municipales; las competencias municipales vienen en los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases del Régimen Local, vienen en la Ley de Capitalidad, si quieren estirar y extender al máximo e invadir las competencias estatales, mal vamos. Por otra lado, insto al Grupo Municipal de Ahora Madrid a que hagan sus deberes, cumplan con sus obligaciones y se centre en los habitantes del municipio de Madrid, se centre en el tema de la limpieza, se centre en bajar impuestos y cumpla con sus obligaciones; por esto la posición de Ciudadanos es de abstención, porque están realizando una invasión de las competencias estatales. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Le recuerdo que el PSOE está radicalmente en contra de este sistema de evaluaciones y que, junto con otros grupos, propuso la supresión de las reválidas en el Congreso de los Diputados; el Presidente del Gobierno parece que recogió la propuesta y anunció en su intervención que no tendrían efectos académicos, esperamos que cumpla esa palabra y que de verdad se retiren las reválidas del currículum de los estudiantes. No debería ser necesario manifestar que estamos de acuerdo con el literal de esta proposición, pero lo queremos hacer para que no haya equívocos ni malos entendidos. La Junta Municipal y el Ayuntamiento, como es sabido, no tienen competencias sobre las reválidas y estamos debatiendo sobre ellas cuando hay otros temas que deberíamos debatir con más intensidad en este Pleno; a pesar de que esta proposición no tiene efectos prácticos más que, como ha dicho el proponente, hacerse eco de las reivindicaciones de los estudiantes, que no es poco pero que, realmente, efectos prácticos no tiene, seremos coherentes con lo que hemos propuesto y lo que hemos defendido en el Congreso de los Diputados el Grupo Socialista. Manifestar que sí, que hay Juntas Municipales en las que se ha llevado esta proposición, incluso en algunas se ha llevado en conjunto Ahora Madrid y Socialistas, pero también hay Juntas Municipales donde la Dirección General de Relaciones con los Distritos ha dicho, textualmente que de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, considera que la proposición no debe incluirse en el Orden del Día, por lo tanto, de todo hay en la viña del señor y obraremos en consecuencia y nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejala del Grupo Municipal Popular.- No entiendo muy bien por qué está esta propuesta aquí cuando el 27 de octubre el entonces Presidente en funciones y hoy Presidente, Rajoy, dijo exactamente que



dejaba sin efecto académico las reválidas hasta que no haya un pacto nacional por la educación; entiendo que eso supone que ese Real Decreto ya no es válido y, por tanto, que el Real Decreto está en el cajón hasta que se reúnan y se pongan de acuerdo los distintos partidos o la comisión que se forme o lo que sea, a ver cómo se van a hacer esas evaluaciones y aprovecho para decir que todo eso que se dice sobre que las evaluaciones son propuestas ideológicas. Me parece fuera de lugar y absurdo, en todos los países examinan a los niños alguna vez y no les pasa nada, ni se mueren ni les da ningún patatús ni les pasa nada y yo recuerdo una frase del Ministro Gabilondo, cuando era ministro, que dijo que lo que no se evalúa se devalúa, apoyando que la Comunidad de Madrid hiciera evaluaciones al final de la primaria y dándonos la razón en que era importante que se hicieran esas evaluaciones. Además, no tengo que recordar que he dado 25 años clase en institutos de secundaria y que es verdad que lo que no se evalúa se devalúa porque lo he visto a lo largo de todos esos años; no sé si votaremos en contra pero es que no tiene sentido, ha sido el propio Rajoy el que las ha retirado, si votamos en contra parece que estamos enmendando la plana la Presidente del Gobierno y nos han puesto en una situación un poco rara.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, me gustaría leer la parte que hace referencia a las reválidas en la Ley, dice textualmente: “la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente a la convocatoria que se realice en el año 2017 no tendrá efectos académicos”, es decir, lo que dijo Mariano Rajoy no era nada nuevo, lo que dijo es que se suspende la aplicación de los efectos sobre la titulación hasta que se alcance el pacto educativo, se suspenden los efectos durante seis meses, es menos incluso de lo que dice la ley, que me parece muy bien, que diga lo que quiera pero como nosotros no le debemos nada a Mariano Rajoy pues no nos engaña, sin más; no dice nada nuevo y no hay que darle más vueltas. La ley contemplaba eso mismo, que no nos tome por idiotas. Es verdad que quieren ustedes establecer un mecanismo punitivo por el cual consigan que un gran sector de la juventud abandone los estudios y no pueda acceder a estudios superiores, lo que se supone que iban a hacer los comunistas y resulta que, al final, son otros los que lo hacen. Bueno, nos parece un poco incoherente que en otras Juntas de Distrito se haya llegado a un acuerdo por el que se puedan llevar este tipo de propuestas a la Junta con el que se ejerza presión y se dé voz a los colectivos y a las plataformas en los distritos que al final son las que se organizan, las que organizan las huelgas y las manifestaciones, que se les dé voz y fuerza y que en esta Junta de Distrito sean incapaces de apoyar esta Declaración Institucional que es tan clara y tan coherente con lo que ha dicho el Partido Socialista y con lo que hemos dicho desde Ahora Madrid desde hace mucho tiempo; repetimos que nosotros, como no le debemos nada al Presidente del Gobierno, no nos creemos lo que dijo. En cuanto a la competencia, lo que nos han comentado desde Ciudadanos, lo traemos aquí porque sí creemos que compete, en alguna medida, a las Juntas de Distrito ya que es una Ley... además, mediante su mecanismo más retorcido para aplicarlo, que son las reválidas, establece exámenes en los periodos de primaria, en centros educativos que dependen del Ayuntamiento. Por tanto, creemos que es muy importante traerlo aquí y dar voz a esas plataformas. Otra cosa que ha



comentado es que bajemos impuestos, bien, pues nosotros hemos bajado el IBI al 99 por ciento de la gente, no sé, sí se lo hemos subido al 1 por ciento...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Posición del voto.

D^a Silvia Elena Saavedra Ibarrodo. Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Ciudadanos, abstención y no es verdad que se haya bajado el IBI.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tenías la palabra para explicar el sentido del voto no para soltar una opinión, falsa además. Por otro lado, sobre la intervención que has hecho antes, habéis presentado dos proposiciones, dos, no una, sino dos, que no son competencia de la Junta o que, en todo caso, no deberían tener la forma de proposición sino de Declaración Institucional.

Se aprueba por 13 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid), y 8 votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que por el Área de Gobierno competente se haga una poda de la vegetación de la Plaza del Marqués de Comillas, que tiene una altura que impide la correcta visibilidad y se mantenga con regularidad, pues parece que hace varios meses que no se hacen labores de mantenimiento.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes a todos. La proposición es clara, llegas desde Juan XXIII y te encuentras con una rotonda que tiene unos setos que están a un nivel de un metro y pico y desde el coche no ves nada de lo que viene por ninguno de los dos lados de la carretera, está al lado del Instituto San Isidoro; eso ha crecido desde hace seis o siete meses, que se vigile y se comprueben los índices de calidad que tiene que tener el cortar los setos porque no es la primera vez que traemos una proposición en este sentido en alguna zona del distrito porque los cruces están siempre descuidados. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Hola, buenas tardes. Hemos ido al sitio que indica el Partido Popular, en el Paseo de Juan XXIII, aquí tenemos la foto, no nos parece que haya una mala visibilidad, esta glorieta tiene una isleta a la entrada y a la salida con vegetación baja y señalización vertical y horizontal de *Ceda el paso* para ambos sentidos de incorporación. Realmente allí no hay una incorporación directa porque al estar la señalización de *Ceda el paso*, no impide la visibilidad para nada y la vegetación que está baja está en el centro de la glorieta y la glorieta es mucho más extensa que la vegetación y, bueno, en principio estamos de acuerdo en que se haga el mantenimiento, porque creo que es una obligación, pero os recuerdo que los contratos integrales, que nos vienen del Partido Popular de la legislatura anterior de



Ana Botella, han incluido en la limpieza todo el mantenimiento de la vegetación y esto ha traído consecuencias y Ahora Madrid está intentando hacer una estrategia en cuanto a mantenimiento y en todo lo que tiene que ver con el arbolado viario y de toda la ciudad. En principio estamos de acuerdo, pero hay que recalcar que todos estos problemas vienen de nuestros contratos integrales y estamos de acuerdo en vuestra proposición por lo que respecta al mantenimiento periódico, pero que en este momento, como refleja la foto, está en condiciones de no perturbar el buen funcionamiento vial. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros sí pensamos que habría que podarlo un poco y estamos de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo Popular, por supuesto también con el mantenimiento de todos los setos en el distrito y el seguimiento que hablamos que se iba a hacer en su día y que se proceda no cuando sacamos las proposiciones sino que se haga por defecto. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Efectivamente, como ya han descrito anteriormente, la plaza consta de tres isletas con setos de carácter ornamental y coincidimos con el espíritu de la iniciativa y volvemos a reiterar la necesidad de que se vigile escrupulosamente por parte de esta Junta Municipal el cumplimiento de la calidad de los estándares del mantenimiento y la limpieza en el distrito tal y como el punto 2.6 del propio contrato así indica. En ese sentido, poco más que decir y por recordar un poco de lo que estamos hablando, la conservación de elementos vegetales en el contrato integral, el 42.1 de zonas verdes indica explícitamente el riego de las zonas verdes y elementos vegetales, abonados y aportes de sustratos, entrecavados, mantenimiento y reposición de césped y cubiertas vegetales, mantenimiento de arbolado y arbustos, plantaciones y reposición de árboles, arbustos y herbáceas; estructuras florales y actuaciones urgentes sobre la vegetación arbórea en los parques públicos municipales. En definitiva, creemos que a pesar que desde el Área se está haciendo algún gesto en avanzar, en corregir las deficiencias de contrato integral, nos parece que no es suficiente todavía y que, en este sentido, se tiene que mejorar. Como línea de mejora hemos propuesto la constitución de la mesa de la limpieza que esperamos que sea un instrumento en el cual estén reflejadas todas las sensibilidades de la ciudad de Madrid para, en ese sentido, entre todos, avanzar en una problemática que afecta muy directamente al día a día y a la vida de los ciudadanos de esta ciudad. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Simplemente decir que para que un *Ceda el paso* funciones, tienes que poder ver y, bueno, en la foto de ayer desde mi coche no se ve lo que baja y lo que baja son autobuses de la línea circular, no hay visibilidad, para poder ceder el paso hay que ver. Dos: ¿es culpa nuestra?, yo esa glorieta la cruzo todas las mañanas para ir a mi



trabajo, durante cuatro años de la legislatura anterior jamás han estado a esa altura los setos; es su obligación hacer cumplir los índices de calidad que están pactados y eso es lo que no se está haciendo cumplir, no sólo en el mantenimiento de setos sino en la limpieza de calles, no es culpa de los contratos, es culpa del control que ustedes han dejado de hacer sistemáticamente en todas las zonas. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Con respecto a lo que comentaban de la mesa de limpieza, les recuerdo que también existe la mesa del árbol, que ya se constituyó el verano pasado y que allí participan todos los Grupos Municipales y que es un espacio donde también se llevan este tipo de cosas. Con relación a lo que decía el portavoz del Partido Popular, realmente lo que se están haciendo a nivel del árbol en Madrid no se ha hecho desde hace 25 años y por eso tenemos que tomar una serie de actuaciones especiales con respecto a todo el mantenimiento del árbol y la seguridad ciudadana que tiene que ver con eso

Se aprueba por unanimidad.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área competente que contemple la posibilidad de instalar, con unos metros de antelación al semáforo situado en la calle San Francisco nº 12, una señal de advertencia de “Peligro niños”- si fuese posible luminosa-, dado que en las proximidades existe un colegio.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- La calle es San Francisco de Sales y está casi esquina con la calle Gaztambide; antes lo hemos comentado en Junta de Portavoces y lo que pedimos es que el área competente estudie si la señal que hay ahora mismo luminosa pero que es fluorescente, que en vez de ser reactivo a la luz que tenga unos flashes rojos en las esquinas para incrementar la advertencia y, en su caso -porque parece ser que hay muchos coches que tienden a saltarse este semáforo, si se pudiese contemplar poner un radar que salte cuando los automóviles se saltan el semáforo pero, en principio, la propuesta es poner luminosos al cartel que ya existe fluorescente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Nieves Agüí Agüí. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- La verdad es que me ha sorprendido cuando he leído lo de “peligro niños”, bueno, nuestra sensibilidad respecto a la movilidad en la ciudad, y ustedes lo habrán visto en nuestro programa, siempre da prioridad al peatón, a la bici, al transporte público, al taxi, a las motos y, en último lugar, a los vehículos. En mi caso, yo diría “peligro coches” sobre todo en esta de Francisco de Sales que curiosamente se llama paseo cuando es una calle con seis carriles que es lo que suelen tener las autovías pero es que, encima, aquí está siendo cruzada por calles como Gaztambide, como Guzmán el Bueno, como Andrés Mellado, la calle Santander... y además, es verdad, hay colegios



en la zona, residencias, centros de salud, hospitales, o sea que hay peatones que pueden ser vulnerables. He estado mirando un poco y las normas reguladoras de la circulación, de 2011, respecto a las señales verticales dice que no deberá recargarse la atención del conductor con señales cuyo mensaje sea evidente; en otro punto también dice que se debe emplear el número mínimo de señales y, después, lo de la luminosidad, en el caso en que se quiera indicar el paso de niños a colegio, tampoco tiene por qué ser luminosa puesto que los niños no suelen ir por la noche, entonces, bueno, quiero decir que... Cuando leí la proposición, vi que era solo lo de la señal y he recorrido toda la calle y cada ciertos metros hay señales de peligro, de paso de niños, incluso algunas con la señal de colegio debajo, o sea, en cuanto a la señalización está muy bien señalizado. En cuanto a lo del foto rojo, esta paseo cumple los requisitos para su instalación pero no tanto en el número que ustedes marcaban en su proposición, que son los pares, que es cuesta arriba, sino a lo mejor en el impar, o se podría poner en los dos, está en pendiente, es una vía de acceso y salida de la ciudad y hay centros próximos que tienen peatones vulnerables, entonces, bueno, en ese caso... Nosotros, lo que vamos a hacer es pedir que pasen la proposición a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación que es realmente a quienes ustedes deberían haber mandado la proposición.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, yo creo que lo que hay que hacer es atenernos a lo que dice la proposición, el asunto dice instalar una señal de advertencia de “peligro niños” y, exactamente, en el número 12 y ya existe; esta señal ya existe y además en una calle que, como se ha dicho, son seis carriles, en línea recta, con muchos semáforos, muchos pasos de cebra, donde está bien que se instale, pero más no se puede hacer. Puede haber el problema que se lo salten pero el problema no es la señal, es la gente que no cumple con la normativa, entonces, como no pongamos una barricada directamente, por mucho que pongamos fases o luces, la gente se lo seguirá saltando. Entonces, la señal está, ahora como pone que si fuese posible luminosa, que también está lo que pasa que no a ese nivel que has especificado, entonces, bueno, instaremos al Área competente aunque personalmente creemos que no va a hacer mucho efecto pero, bueno, nos abstendremos porque ya hay una señal y, desde luego, estaremos a lo que determinen los técnicos del Ayuntamiento.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- La calle se llama San Francisco de Sales porque es el único San Francisco que tenemos en el distrito y el otro San Francisco está por la Puerta de Toledo, donde está también el Grande. No sé qué pretenden nuestros compañeros de Ciudadanos porque ellos habrán echado un vistazo al sitio concreto que dicen que falta la señalización porque, de acuerdo con la proposición que hacen, claramente pone área competente que contemple la posibilidad de instalar con unos metros de antelación al semáforo situado en la calle San Francisco, 12, una señal de advertencia, o sea, la señal, lo que he visto, es que se coloque antes del disco del número 12; bueno, pues está puesta desde hace tiempo, en el número 10 que es el número anterior al número 12. Además, si no he contado mal he llegado a ver hasta 14 señales en dicha calle que



tampoco es tan larga. Lo que hay que hacer en estos casos es comprobarlo todo, nosotros no podemos pedir que se instale una placa donde existe otra exactamente igual, ahora si nos dicen que lo que quieren es que tenga luces o radar, etc., eso es aparte, mientras más cosas se le pongan para mayor cuidado de los peatones nos parece extraordinario pero la proposición es lo que yo he leído antes.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-

A ver, lo que en el fondo estamos diciendo es que si se pudiese incrementar, que en vez de ser fluorescente que tenga luces y, ya que estamos y lo habéis mencionado todos, si os parece, se podría hacer una transaccional para que directamente se pida el foto radar... que lo habéis mencionado todos, cambiar ese punto.

D^a Nieves Agüí Agüí. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Yo he preguntado a los de la Guardia Civil y me dijeron que ellos no han visto atropellos, a lo mejor hay gente que se puede saltar alguna vez el semáforo en rojo, pero que no se percibía peligro...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En todo caso pasamos a votación y le pasamos al Área de Medio Ambiente una nota sobre la preocupación de los Grupos Municipales... pasamos entonces a votación.

Se aprueba por 11 votos a favor (3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 8 del Grupo Municipal Popular) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid.

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la condena de los actos violentos a la salida del Congreso contra diputados y diputadas el día 29 de octubre de 2016, realizados por un grupo de manifestantes convocados bajo el lema “Rodea el Congreso”.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia Elena Saavedra Ibarrondo. Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Hemos traído esta propuesta con ocasión de las represalias y, bueno, los actos violentos que sufrió Ciudadanos a la salida del Congreso de los Diputados. Entendemos que sí es competencia de los distritos y se puede hacer una declaración en ese sentido, porque se trata de un acto violento del que ha sido objeto un grupo político y entendemos que los grupos políticos son algo fundamental para la participación política y todos nos tenemos que unir para condenar cualquier tipo de acto de violencia contra los grupos políticos. No hemos encontrado en otros distritos actos de apoyo, por parte de Ahora Madrid, respecto a los actos de violencia que ha sufrido la Portavoz de mi Grupo Municipal, la Sra. Begoña Villacís, a la que tiraron una botella a la cabeza; es algo muy grave sobre todo en democracia, sobre todo por parte de una serie de personas congregadas que recibieron el apoyo de un partido político, el Partido Podemos, por eso queremos obtener el apoyo de todos los partidos políticos, recordando que los partidos políticos son el instrumento fundamental que expresa el pluralismo político y queremos obtener el apoyo de todos los partidos



políticos para condenar estos actos violentos y entendemos que es competencia de esta Junta Municipal porque afectó a la Portavoz de mi Grupo Municipal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes a todos. No deja de sorprenderme, Sra. Concejal de Ciudadanos, la lectura de su proposición y mucho más después de que usted ha afirmado hace pocos momentos algo así como “invasión de competencias estatales”; no obstante, agradecemos a su Grupo Municipal la oportunidad que nos brinda de traer a este Pleno su proposición fuera del contexto y de las instancias que corresponden a esta Junta, pero que nos da la oportunidad de trasladar ante todos ustedes la afirmación, avalada por todas mis compañeras, de que este Grupo Municipal está en contra de toda violencia y, asimismo, que no hay ni una sola persona en Ahora Madrid que defienda la violencia tal y como la expresan ustedes en su proposición. Por lo tanto, el Grupo Municipal Ahora Madrid va a abstenerse por ante la imprecisión fuera de contexto de tal proposición y se tergiversa el nombre de la convocatoria porque no ha habido ninguna que se titule “rodea el Congreso” desde hace bastantes meses. Al mismo tiempo, recordarle que esto no es el Parlamento donde tanto sus dirigentes como los nuestros defienden convenientemente estos temas pero, ya que lo trae al Pleno, afirmamos que denunciaremos también la vulneración sistemática de la Constitución española y de las leyes europeas de los Derechos Sociales y Humanos con las nuevas leyes neoliberales en lo económico que hay que seguir a pies juntillas, léase los desahucios que dejan en las calles a familias muchas veces con niños pequeños; la reforma laboral, que mantiene con sueldos precarios a padres de familia o jóvenes que tienen que marcharse después de una formación universitaria que ha costado mucho dinero a todos nosotros vía impuestos; la desigualdad estructural de la mayoría de las empresas que ustedes defienden respecto a las mujeres trabajadoras, les informo que, a partir del día 1 de noviembre y hasta que termine el año, el 31 de diciembre, las mujeres que trabajan lo harán gratis porque cobran, en el cómputo anual, un salario dos veces menos que sus compañeros varones; las personas que están en el CIE, consecuencia de un racismo interiorizado por el que se consideran personas que no se merecen un trato con respeto, porque no pertenecen a lo que podríamos llamar la humanidad con mayúsculas, son personas que no han cometido ningún delito sino faltas administrativas por las que no tendrían que estar allí. Todo ello hace imprescindible que la resistencia se extienda entre la ciudadanía y ponga coto a este atropello, a esta desposesión de nuestros derechos que es como decir de nuestras vidas. Afirmo con toda rotundidad y en lo que atañe a lo personal y al resto de las individualidades que componemos Ahora Madrid que, si a veces algunas personas, han terminado cometiendo por su cuenta unos actos violentos, tengan por seguro que ha sido sin nuestro consentimiento ni nuestra participación. Le ruego encarecidamente que notifiquen a este Grupo Municipal el número de agresiones y denuncias presentadas, partes del SAMUR en cuanto a posibles heridos... porque, según ustedes, se lanzaron objetos contra sus señorías y los posibles traslados a hospitales o centros de atención sanitaria. Tomaremos buena cuenta de todo ello, se lo aseguro. Termino afirmando también que el derecho a la protesta o resistencia, es un Derecho Fundamental que el Estado debe garantizar y no amenazarlo de ninguna manera; el Estado, con su ley mordaza, intenta recortar los límites de la protesta legítima, intenta infundir miedo



para que la resistencia se vaya debilitando. Con todo mi respeto hacia su Grupo y hacia su Partido Político, le ruego dedique algo de sus horas a la búsqueda de la información, a las páginas sepia y salmón de la prensa, es allí donde se genera la nueva ola de violencia antes que en las calles. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Manifestamos nuestro firme rechazo a cualquier ataque a las instituciones y a los representantes de la ciudadanía en esas instituciones. Aplaudimos que la ciudadanía ejerza su derecho a cambiar aquello con lo que no estamos de acuerdo, aquello que no nos gusta de la sociedad y de las instituciones, no podemos ni queremos estar al lado de los energúmenos que defienden sus ideas mediante el acoso, la agresión y el insulto. Manifestamos nuestra condena al acoso a diputados y diputadas que se produjo por los partidarios del acto que se hizo el día de la toma de posesión del Presidente del Gobierno; reiteramos todo lo dicho en el punto tres en relación a qué cosas se deben o no traer a este Pleno y exigimos al Secretario que tome buena nota de lo que está pasando hoy aquí y que sea el último día, a ser posible, que a este Pleno traemos cosas que no corresponde traer. Esto es una proposición sobre la que este Pleno no debería votar porque no es nada que tenga que ver con nuestros cometidos aquí. Por otra parte decir, señores de Ciudadanos, que a la salida del Congreso no insultaron a Ciudadanos, insultaron a los parlamentarios, ya vale de ponernos medallas hasta cuando no sería ni bueno ponérmolas, que ya es triste que nos tengamos que poner medallas porque nos han pegado o no nos han pegado. Nosotros estamos de acuerdo con que no se deben permitir este tipo de actos y nos parece terrible que lo traigan ustedes aquí para intentar ponerse una medalla que no les corresponde. Como la proposición no se ajusta a la realidad de lo que pasó a la salida del Congreso, nosotros no estamos de acuerdo con esta proposición y mucho menos estamos de acuerdo con que se haya traído aquí y, por otra parte, perdón Concha, decirte que mi grupo está de acuerdo con algunas de las cosas que has dicho, pero también pedimos a la mesa que intentemos concretar un poquito de lo que estamos hablando porque si no, nos podemos tirar aquí diez minutos de Concha, más otros diez que me puedo tirar yo ahora, hasta las diez de la noche.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Bueno, como siempre, los liberales somos los que tenemos la culpa de todo, lo siento, yo no quería pegar a nadie... el mundo que vivimos es un mundo apasionante, vamos erradicando la pobreza, se incorporan nuevas clases medias todos los años, países que era imposible que tuvieran regímenes de libertad como... bueno, no voy a poner la lista que ponemos siempre, se incorporan, cada vez la democracia se expande más; la globalización tienen muchos más aspectos positivos que negativos... pero también hay una serie de desequilibrios que lo que hacen es producir una serie de frustraciones que nos llevan a un mundo que cada vez es más feo, es decir, ahora mismo, la democracia vale si le votan a uno, si votan al contrario no vale; el populismo en Estados Unidos es fascismo, aquí es democracia, bueno, pues mire, por qué no empezamos a levantar un poco la cabeza y a pensar que tenemos que mantener las instituciones, que es lo más importante que hay, desde luego, la escena del otro día



fue bochornosa. Me adhiero a Ciudadanos con mi estupefacción de oír a Concha que esto no es de este Pleno, cuando hemos hablando de educación que no sé si es de este Pleno o no, tengo muchas dudas que se puedan llegar a hacer evaluaciones punitivas... en fin, que a mí no me gusta nada este mundo del Twitter, de Facebook y de las manifestaciones a la carta, por las mismas bases se chilla a favor o en contra pero echo de menos un poco de generosidad, un poco de altura, ponerse delante de un parlamentario a insultar a mí me parece terrible; ya pasó también en el Ayuntamiento con la toma de posesión de la actual Alcaldesa, la Sra. Carmena, y también fue una escena bochornosa. Yo creo que ustedes lo condenan pero saben perfectamente quiénes estaban allí, llámenles por teléfono y digan “eso no se hace”, tenemos que volver a lo de antes: “eso no se hace”. En fin, como buen liberal, tengo que reconocer mi culpa y creo que lo que tenemos que hacer es una reflexión en profundidad del mundo en el que vivimos, un mundo que es el mejor que hemos tenido nunca (expectativa de vida como nunca, seguridad social universal, el gasto social disparado aunque Concha diga lo contrario...) pero hay una serie de desequilibrios que llevan a una serie de crispaciones que, bueno, que crisan mucho y una señal muy representativa fue lo que pasó el otro día en el Congreso, que a mí no me gusta nada y por eso votaremos a favor aunque esto no tenga que ver con la Junta de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia Elena Saavedra Ibarro. Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, parece que Ciudadanos tiene que pedir perdón porque le peguen de acuerdo con las declaraciones de Podemos y Partido Socialista, ya nos insultaron en la toma de posesión cuando tomamos posesión los concejales de nuestro cargo en el Ayuntamiento de Madrid, que vimos a gente enfurecida, a gente gritándonos y no sabíamos ni por qué, no habíamos dicho todavía nada y eso fue lo mismo que ocurrió en el Congreso de los Diputados y por eso queremos que lo tengan aquí, en la cabeza, y bien metido, que no se insulta, que no se tiran objetos y no se pega y se condenan esas agresiones, que eso no es libertad de expresión, que el derecho a la libertad de expresión, que viene en el artículo 20 de la Constitución española, es otra cosa, el derecho a la libertad de expresión es el derecho a manifestar las opiniones de forma pacífica y métanselo ustedes bien en la cabeza y no aprovechen la ocasión para hablar de que el Pisuerga pasa por Valladolid y de los desahucios y miles de cosas más y de si apoyamos a empresas que vulneran los derechos de la mujer trabajadora... pero ¡qué cosas dicen ustedes! Nosotros no vulneramos los derechos de la mujer trabajadora, nosotros estamos a favor de las mujeres, yo soy mujer trabajadora, mi Portavoz es una mujer trabajadora, cómo vamos a vulnerar los derechos de las mujeres trabajadoras y, además, nosotros podemos decir que ustedes vulneran la integridad física de las mujeres, que no reconocen que nos insultaron y nos pegaron, a mis compañeras que además hay imágenes y vídeos en twitter, hay imágenes y vídeos y como dice el dicho: una imagen vale más que mil palabras ¿qué lo probemos a través de informes del SAMUR? Pero en qué mundo vivimos; sólo le digo, por favor a los del Grupo Municipal de Ahora Madrid, que se les meta bien en la cabeza: no se insulta y no se pega.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.



D^a Concepción Torralba Mateos-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muchas gracias, Sra. Concejala, le agradezco muchísimo todas sus recomendaciones pero, vamos, estoy francamente sorprendida porque si usted va a dar valor a no sé qué que haya salido en Twitter, que nosotros no lo hemos visto, y no tengo nada que decir al respecto, no tengo nada que opinar, solamente le digo que eso que usted dice no es verdad. En cuanto a lo que dice Luis Asúa también le agradezco sus recomendaciones, en otras ocasiones hemos decidido que no venimos aquí a hablar de liberalismo ni del neoliberalismo. Por otra parte, la señora Concejala, en todos estos consejos que nos ha dado, también tiene que entender que esto de metérselo en la cabeza no es de recibo, no son maneras y no son formas; yo le recomiendo tranquilamente que usted vea qué es lo que compone Ahora Madrid, yo soy de Podemos, estoy muy orgullosa, pero mis compañeros de Grupo Municipal, no todos son de Podemos, Ahora Madrid es una CUP, una concentración de unidades populares, es decir, hay muchas sensibilidades que componen Ahora Madrid; esto de metérselo en la cabeza se les dice a los niños cuando son un poco torpes, no tengo nada que meterme en la cabeza y mis compañeros tampoco, simplemente usted lo que puede hacer es informarse convenientemente y dejar de insultarnos constantemente...

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Una cuestión sólo, no creo que deba ser el Secretario quien aplique un criterio más o menos restringido, yo he tenido un criterio que es el más abierto posible y es que aquí se debate lo más posible de todo, seréis los portavoces de los Grupos los que tengáis que decidir otro criterio, no lo voy a tomar yo; a mí me parece bien que Ciudadanos pueda traer aquí esta cuestión y hablar de la Constitución y de sus cuestiones, si consideramos que eso alarga los Plenos, que sea una consideración de los cuatro Grupos Municipales y yo estaré encantado pero, mientras tanto, tanto para el público como para los Grupos, el criterio ha sido de máxima amplitud.

Se aprueba por 11 votos a favor (3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 8 del Grupo Municipal Popular) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando la aprobación de medidas y actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional y, en concreto: - Que la Junta Municipal de Chamberí organice una actividad cultural en donde se dé lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así de las fuerzas políticas y sociales del distrito, y que se realice un evento cinematográfico. - Que la Junta Municipal de Chamberí organice un “pleno infantil” para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes, - Que la Junta Municipal acuerde la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo- Vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Buenas tardes. Bueno, creo que todos los presentes en esta sala estamos de acuerdo



en que la Constitución española fue uno de los mayores logros que la sociedad española, consiguió fruto del diálogo y la voluntad de entendimiento entre distintas fuerzas políticas y sociales; merece, por tanto, que las instituciones públicas promuevan todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor del diálogo entre diferentes para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional y fomentar que éstas se lleven a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales sin exclusión. Por lo anteriormente expuesto, proponemos que, coincidiendo con la festividad del día de la Constitución que, como todos saben, va a tener lugar el próximo mes y tras determinadas declaraciones y actos públicos que han tenido lugar en las últimas semanas, que podrían vulnerar el texto que nos rige a todos, hagamos algo para poner en valor y hacer una defensa a través de actos conmemorativos en el distrito. En primer lugar, como ha dicho el Secretario, proponemos que la Junta de Chamberí organice una actividad cultural donde se dé lectura al texto constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos así como con representantes de distintas fuerzas políticas y sociales del distrito y, por qué no, un colofón bonito sería un evento cinematográfico. Asimismo, en segundo lugar, proponemos que la Junta Municipal organice un pleno infantil para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen el debate, el entendimiento... al fin y al cabo, que ayudemos a crear las bases del futuro de nuestra sociedad y, por último y no por ello menos importante, que esta Junta acuerde la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de esta sede.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes. Vamos a dar una respuesta a esta proposición al Grupo Ciudadanos, vamos a hacerlo desde el más profundo respeto al significado de la palabra *Constitución* que sería constituir algo. En la proposición se habla de la ley fundamental del Estado con rango superior al resto de las leyes que define el régimen, los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política. Eso nos queda claro a todo. Bueno, pues cuando has dicho que fue por consenso de todas las fuerzas, deberíamos saber cómo llegamos a firmar esta Constitución, qué sucedía en este país en el año 1978, como sería largo explicar aquí cómo fue la transición, yo les recomiendo que lean *¿Por qué fracasó la democracia en España? La transición del régimen del 78* de Manuel Rodríguez López, quizá les aporte algo más sobre lo que es la Constitución. En primer lugar, nos impusieron una forma de Estado, la monarquía parlamentaria, a partir de ahí podemos seguir, por ejemplo, les voy a dar algunos por los que voy a votar en contra de esto, artículo 24: “todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión”, bueno, pues para saltarnos este artículo de la Constitución sacamos la llamada *ley mordaza* y vulneramos absolutamente los derechos; artículo 27.6: “Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales” y se permite la apertura de colegios que segregan por sexos lo cual viola los principios constitucionales, pero de esto no se dice nada. Así podríamos seguir, qué les vamos a enseñar a nuestros jóvenes... para contribuir a los gastos hay que tener un sistema justo inspirado en los principios de igualdad. Del



artículo 35, “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo (...)”, mejor ni hablamos, porque sabemos que este no se cumple, deber tenemos pero derecho se lo saltan todos y ahora la madre del cordero, la modificación del artículo 135, con ella se pliega lo constitucional a la prioridad absoluta para el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones sobre cualquier otra necesidad de gasto; la Vicepresidenta y el Ministro Montoro dijeron que la reforma constitucional del artículo 135 pone a salvo el estado de bienestar y las políticas sociales, a estas alturas yo creo que nos podemos reír de esta modificación. Por ello, que se organice una actividad cultural para leer los artículos de la Constitución y debatir sobre ellos y enseñárselo a nuestros jóvenes supondrían engañarles porque la Constitución en este país no se cumple. De cualquier manera nosotros sí que estamos de acuerdo en abrir un proceso constituyente que se haga la Constitución que todos queremos y necesitamos, no es modificar lo que tenemos, es hacer una Constitución nueva y olvidarnos que la Constitución de 1978 salió cuando todavía en este país había “ruido de sables”. De cualquier manera, cuando yo prometí este cargo dije “por imperativo legal y sin renunciar a mis principios republicanos”.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a bajar a la tierra y, nosotros, que somos muy simples, decimos que es importante que la ciudadanía conozca la Constitución que regula partes importantes de nuestras vidas. Los actos que se celebren, sean estos o sean otros, sin duda contribuirán a ese conocimiento. El PSOE puso su esfuerzo para acordar este documento de consenso y estamos orgullosos de ello, tenemos un gran respeto por la Constitución que marcó el inicio de un camino nuevo que estamos consiguiendo recordar a pesar de las dificultades; no es este el lugar, como hemos dicho en otros puntos, para debatir asuntos como este y no es este el lugar para debatir si la Constitución ha envejecido mal o bien, si hay que reformarla, si es bonita o fea o si nos gusta más o menos. Mi Grupo también puede dar lecciones pero creemos que este no es el lugar para darlas y podemos dar hasta lecciones magistrales. Nos gustaría que no tuviésemos que traer al Pleno, todos los años, iniciativas para conmemorar la Constitución, las instituciones deberían de hacerlo sin que se les pidiese, lo mismo que se hace o se debe hacer con otras fechas señaladas. No compartimos, en absoluto, la intervención y la interpretación que hace de la Constitución Ahora Madrid, por supuesto les importará tres bledos pero queremos que los sepan, no estamos en absoluto de acuerdo con la interpretación que se ha hecho; tampoco estamos de acuerdo con el papelón que está haciendo la mesa que dirige este Pleno permitiendo que cada uno contemos lo que nos parece, venga o no venga a cuento. Para terminar, decir que, posiblemente, las propuestas que hace Ciudadanos en este asunto sea difícil cumplirlas a estas alturas de la película en la que estamos, porque estamos con las fechas encima pero no estaría mal que las instituciones se pusieran a ello y defendieran lo que tenemos en tanto somos capaces de ponernos de acuerdo para modificarla o para cambiarla si hace falta.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Bueno, estoy todavía intentando sobreponerme a la impresión que me ha producido el



discurso de la Portavoz de Ahora Madrid, tanto que nosotros vamos a cambiar el sentido del voto que traíamos inicialmente que era el de apoyar esta proposición y le voy a explicar el porqué: con lo que usted ha dicho sobre la Constitución, con la interpretación que ha hecho sobre la Constitución, nos da pánico dejar en manos de nuestros jóvenes que ustedes sean los organizadores de cualquier tipo de actividad formativa entorno a la Constitución, así se lo digo. Aunque compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Ciudadanos, compartimos el rechazo del Partido Socialista ante su postura ante la Constitución y la interpretación de la misma más allá de que aquí seguro que hay gente que nos puede dar clases de teoría constitucional, mucho más avanzadas de lo que usted nos haya podido decir o lo que yo pueda decir en este Pleno, creo que, sinceramente, deberíamos todos reflexionar y pensar en el momento en el que se aprobó nuestra Constitución, el esfuerzo y la generosidad que hicieron todos los grupos políticos y no olvidarnos que no se impuso nada porque, si no recuerdo mal, se votó y hubo un referéndum.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, no estamos aquí debatiendo los artículos de la Constitución ni si pueden ser mejorables o no, simplemente me remito a las palabras del Preámbulo en la Constitución, dice: “Don Juan Carlos I, Rey de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las cortes han aprobado y el pueblo español ratificado la siguiente Constitución”, es decir, es algo ratificado por el pueblo español, que no te representa a ti, bueno, también he comentado que hablábamos de dar valor al diálogo entre diferentes y hablábamos de lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional pero la propuesta va encaminada a dar a conocer y conmemorar algo que, en definitiva, no rige y lo que todos estamos cumpliendo y debemos cumplir. La promulgación de la Constitución implicó la columna de la llamada transición a la democracia, creo que ahí ya los sables estaban envainados y, con el permiso del Concejal Presidente, le paso la palabra a la Concejal de Ciudadanos.

D^a Silvia Elena Saavedra Ibarrodo. Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Sólo quiero hacer unas breves precisiones: que la Constitución es la norma fundamental en el ordenamiento jurídico y todos estamos obligados o conocerla y a un respeto máximo. Fue fruto del consenso de distintas fuerzas políticas y la Constitución y la forma política que se adoptó en el Estado español, la Monarquía Parlamentaria, artículo 1.3 de la Constitución Española está relacionado con el artículo en el que dice que la monarquía ejerce funciones meramente simbólicas, o sea que yo recomendaría que estudiaran el texto constitucional si van hablar, porque el sistema que se ha adoptado, con el consenso de todos los grupos políticos, es que la monarquía ejerza funciones meramente simbólicas; todos los actos del Rey son refrendados, es decir que se asume la responsabilidad por el órgano que presta consentimiento y, generalmente, son refrendados por el Gobierno. También le quiero decir que el tema de la *ley mordaza* que hablan ustedes de si vulnera o no la Constitución, eso lo tendrá que decir el Tribunal Constitucional, no pueden decir las cosas así como así; si han puesto un recurso, esperen a lo que diga el Tribunal Constitucional, pero esto de que la Constitución no vale para nada y el Tribunal Constitucional menos y que esto es un Estado sin orden, desde luego, no es propio



de un partido político. Le tengo que insistir que la Constitución merece el mayor respeto y entendemos que es bueno para el distrito que se efectúen actos conmemorativos de la Constitución que es fruto del consenso y no entendemos por qué esa manía a la legalidad vigente.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Voy a ser muy breve. Solo quiero decir que le prometo a la Sra. Concejala de Ciudadanos que me lo voy a meter en la cabeza lo que usted ha dicho y, por supuesto, que el Rey es eso; yo solo digo que no se dio opción a lo que elegíamos, que votó el 37.8 por ciento de la población y que ese 37.8 por ciento, el 45 por ciento ya no está entre nosotros, que hay una cantidad de jóvenes que tiene derecho a decidir y por eso hablo de un proceso constituyente, qué Constitución quieren para ellos y cómo quieren que se organice este país.

Se rechaza la proposición por 7 votos a favor (3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal Socialista), 9 votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Popular.

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a que se proceda a la convocatoria del Consejo Territorial, que incluya en el orden del día un punto que contemple la información sobre el presupuesto, concretamente de los siguientes aspectos: sobre la ejecución del presupuesto de 2016, sobre el proceso de participación y sobre lo que el Concejal Presidente aporta para los Presupuestos de 2017 para el distrito de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Vamos a ver, habéis dicho que había un error en el Orden del Día pero es que el error va más allá, es que hay un error o una interpretación porque la proposición que presentábamos no es así como está redactada, la puedo leer y entiendo que cambia el sentido de la proposición; entonces, entendemos que las proposiciones, si se aceptan en el Orden del Día, hay que mantener el texto literal y la proposición dice: “Se proceda a la convocatoria del Consejo Territorial, para que se incluya en el orden del día un punto que contemple la información sobre el presupuesto, concretamente en los siguientes aspectos: Sobre la ejecución del presupuesto de 2016, Sobre el proceso de participación y sobre lo que el Concejal Presidente aporta para los presupuestos de 2017 para el Distrito de Chamberí”

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- AL comienzo de este Pleno, yo informé que se había producido un error en el orden del día y que la proposición que ahora se está debatiendo se incluyó en el orden del día como pregunta.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, gracias por la explicación. El propósito de la proposición, efectivamente, es tener la convocatoria del Consejo Territorial. Por la información que me ha llegado vía email, y la convocatoria de las Comisiones, entendemos que se va a convocar ese Consejo Territorial. Para los vecinos que nos acompaña, les agradecemos que estén



aquí, queríamos recordarles que el Consejo Territorial, la finalidad que tiene, es promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, las asociaciones, las autoridades municipales... en torno a los temas que conciernen al Distrito y de ahí nuestra preocupación de que no se convocara el Consejo Territorial y, en segundo lugar, porque estamos en época de presupuestos y entendemos que es importantísimo para los vecinos del Distrito, primero, conocer qué ejecución se ha hecho del presupuesto de 2016 que afecta al Distrito; en segundo lugar, que dé a los vecinos información sobre este proceso de participación ciudadana en la elaboración de presupuestos que se ha llevado a cabo aquí en el distrito que, bueno, nosotros los partidos conocemos un poco cómo ha funcionado, pero entendemos que tiene que ser la ciudadanía quien lo conozca y, en tercer lugar, importantísimo, que cuando se habla de los presupuestos futuros es importante saber qué quiere el Concejal Presidente para el Distrito de Chamberí. Es importante que lo conozcan los ciudadanos y no sólo en este Pleno sino que lo conozcan en el Consejo Territorial que es el órgano en el que, hasta que cambie, los ciudadanos pueden participar, las entidades locales también y el Concejal les puede explicar, de ahí nuestra proposición que por eso he insistido tanto al principio, porque el sentido cambia radicalmente y lo traemos a Pleno para que se incluya en el Consejo Territorial. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Estamos de acuerdo y se va a convocar; ya se ha planteado y, en cuanto a las proposiciones, eso de que no se interpretan... algunas hay que interpretarlas, porque si no se desestimarían; por ahora llevamos una dinámica razonable de poder debatir todos los temas y además tener turnos vecinales bastante interesantes, creo que así podemos mantener las cosas. En todo caso, yo no soy el rey de esto, en el momento en que tengamos otro criterio los grupos municipales, hacemos la cosa más restrictiva y más reglamentada y yo encantado, porque voy a hablar menos pero, vamos, en todo caso, a favor de la proposición.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.
A favor.

D. Victoriano Martínez Peña.- Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. en el fondo, y por no alargar la respuesta, consideramos que se debería dar cumplimiento a la normativa vigente; la normativa vigente, sin ánimo de polemizar, es el Reglamento Orgánico de los Distritos que establece que sigue vigente el Consejo Territorial; hay una propuesta sobre la mesa que saldrá aprobada sí o no y que se modificará su trámite en el Pleno del Ayuntamiento, mientras tanto, creo que debemos dar cumplimiento, es habitual o es una obligación, que el Consejo Territorial tenga información sobre el presupuesto y lo suyo es que sin mayor dilación se convoque.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bien, agradecer el apoyo por parte de los grupos, como no podía ser de otra manera porque, evidentemente, tal como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, el Reglamento sigue vigente y hay que cumplirlo. Lo único, Sr. Concejal, yo le agradezco la flexibilidad que estamos llevando pero, en este caso y disculpadme que



sea muy pesada en este punto pero entendemos que las proposiciones deben mantener el espíritu.

Se aprueba por unanimidad.

- A las 19:35 horas se inician las intervenciones de los vecinos asistentes, finalizándolas a las 20:30 horas. Estas intervenciones se recogen en el Acta complementaria a esta acta-

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

10.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de octubre de 2016, respectivamente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Solamente decir que es norma, no sólo en este Distrito, de traer este punto a los Plenos y nosotros creemos que, en fin, que es un poco fuerte, que se da cuenta pero nadie sabemos de lo que se da cuenta. Nosotros pedimos que cuando se manda el orden del día del Pleno se mande una relación de los contratos que firma esta Junta Municipal, sean mayores, menores... no estamos pidiendo una relación de los 200 decretos y cosas de esas que hay todos los meses, queremos una relación de los contratos que se firman, porque estamos hablando todos los meses de muchos cientos de miles de euros que nosotros no sabemos en qué se gastan y queremos saberlo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Yo entiendo que es documentación pública.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- En principio, para que lo tengamos claro, son aquellos contratos adjudicados, tanto por el Concejal como por el Coordinador, se da el número, una breve referencia del contrato y, en su caso, se facilita el expediente de contratación que se solicite.

Quedan enterados.

COMPARECENCIAS

11.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente solicitada por el Grupo Municipal Socialista sobre temas que afectan al Distrito: situación actual, previsiones, plazos de intervención y proyectos que tiene la Junta Municipal o el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento sobre los equipamientos existentes o previstos en el distrito de Chamberí, tales como, a modo de ejemplo: Beti Jai,



Alberto Aguilera 20, Bravo Murillo 39H, Rafael Calvo 6 y 8, Polideportivo Parque Móvil, Estadio Vallehermoso, Colegio Chamberí, Centro de Mayores Blasco de Garay, Palafox, Esgrima/Go Fit, nuevos equipamientos de Cocheras y TPA.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, una comparecencia, para quien no lo sabe es un poco pesada pero tengo 15 minutos, los voy a usar y, si es posible, hasta más. Ya le he dicho al Secretario cómo voy a utilizar el tiempo y espero que no haya ningún problema.

En los 18 meses de gobierno ha habido muchos rumores y poca información sobre las intenciones que usted y el Equipo de Gobierno tienen para el Distrito. En cuanto a la participación ciudadana, para tomar las decisiones, han sido más las declaraciones de intenciones y los acuerdos de Pleno incumplidos que la participación real. Cambiar el modelo de ciudad y distrito será complicado y llevará tiempo. Un cambio perdurable conviene que no se haga sobre la improvisación y las ocurrencias, sino con el consenso de los partidos y la sociedad. La participación requiere tiempo, no estamos acostumbrados a que se cuente con nuestra opinión y requerirá un gran esfuerzo de ustedes. Decimos participación vecinal y ciudadana y queremos decir eso exactamente, no que a la convocatoria del Concejal, asistamos unos cuantos ya implicados en organizaciones. En Chamberí, podemos afirmar que los vecinos y vecinas no participan, no le acusamos de que sea el culpable, aunque la forma en que se realizan las convocatorias influye. No va a ser fácil implicar a vecinos y vecinas y menos en una participación excesivamente dirigida por los equipos que ustedes contratan para que “dinamicen” las reuniones. Nos preocupa la falta de participación. No habrá otro modelo de ciudad pensado para y por los que la habitamos si no formamos parte de las decisiones. No desconfiemos de los equipos técnicos, pero no tiene la misma visión quien diseña los espacios que quien los habita, por eso es imprescindible que en cada decisión que nos afecta estemos presentes. Su gobierno tiene que ver porqué la participación es tan escasa. Todo esto viene a cuento de que usted, Sr. Concejal, la Alcaldesa y su Equipo de Gobierno, han hecho muchas declaraciones sobre Chamberí, más anuncios en los medios de comunicación que en el Pleno sobre posibles usos de espacios municipales. Pedimos que traiga al Pleno las ideas que tiene para el Distrito y poder opinar, mejor todavía: llegar a acuerdos sobre lo mejor para Chamberí y sus habitantes. Usted o sus compañeros en el Gobierno Municipal han dado opiniones que suponemos no son ocurrencias sino que, como corresponde a un Equipo de Gobierno, lo han pensado. Queremos que la ciudadanía participe en las decisiones y también este órgano que representa lo que los vecinos y vecinas manifestaron en las urnas en las elecciones municipales. Han pasado 18 meses desde que es Concejal de Chamberí y no ha tenido a bien traer a debate ninguno de los grandes asuntos del Distrito. Estos son los asuntos sobre los que hoy pedimos su opinión. No son todos pero para hoy creemos que es suficiente.

Beti Jai. Este espacio, con gestión pública, podría dar una vuelta a la cultura de Chamberí. Ustedes han decidido, en contra de todos los que han conseguido que hoy no esté derribado, dárselo a la “colaboración público-privada”. Una forma diferente de



llamar a más de lo mismo. Lo intentó el PP de Ruiz Gallardón. A este Pleno no ha dado usted explicación alguna de: por qué gastó el Ayuntamiento 7 millones de € en expropiarlo si se va a privatizar; en qué fase está el Plan Especial; por qué están gastando tanto dinero si la obra definitiva la va a hacer el adjudicatario; para qué convocaron unas jornadas con los implicados en la recuperación y defensa del Beti Jai si las conclusiones son calcadas de su intervención inicial, sin tener en cuenta la opinión de los participantes que, casi unánimemente, se pronunciaron en contra; por qué no se convocó la mesa que se aprobó aquí con una enmienda de su grupo de: “abierto por obras”. ¡Menos mal que lo íbamos a abrir! ¿Nos va a explicar hoy qué es exactamente lo que van a hacer, y cómo se va a explotar?

Alberto Aguilera 20. Recién constituido el Pleno, el 14 de diciembre de 2016, se aprobó una proposición para que se ejecutase una vieja reivindicación en la que – aunque parezca increíble- coincidíamos PP, PSOE, IU y las asociaciones. Temíamos que tuviesen la tentación de alguna operación especulativa o amistosa, como ya había intentado el PP de Ruiz Gallardón y creímos que aprobando una proposición lo evitaríamos. Nos equivocamos. La Alcaldesa, el Equipo de Gobierno o un amigo que pasaba por allí, han regalado el edificio. Muy generosos. Usted, Concejal de Chamberí, debería haber defendido los intereses de nuestro Distrito. No ha movido un dedo hasta el extremo de que el mes pasado, Partido Popular y Ahora Madrid, votaron en contra de que se cumpliese el acuerdo aprobado en diciembre. No mienta cuando habla de las votaciones sobre Alberto Aguilera. El PSOE votó a favor de que se cumpliese el acuerdo del Pleno que es la reivindicación de siempre para ese edificio: Que se dedique a necesidades dotacionales. Y usted votó en contra. El PSOE no votó contra la casa de México. Estamos encantados de que la Casa de México se instale en Madrid. Hay muchos lugares extraordinarios donde podría instalarse. ¿Por qué tienen ese empeño en que la Casa de México esté en Chamberí en contra de una dotación para el Distrito?

Local de Bravo Murillo 39H. En marzo se publicó que este local se ponía a disposición de las asociaciones. Hemos dicho muchas veces, que nuestra propuesta es que el local lo gestione directamente la Junta. En marzo, varias organizaciones presentaron proyectos para ese espacio y ni siquiera recibieron acuse de recibo, tampoco información sobre cómo será la gestión o el proceso de selección, tampoco se informó al Pleno ni al Grupo al que represento que en este Pleno. Solicitamos conocer los proyectos. Más de lo mismo con los proyectos que se presentaron en la segunda fase, cuando ustedes “ajustaron” la convocatoria. Pedimos los proyectos y dieron una relación de solicitantes en la que no aparecían varias solicitudes. No hay que asustarse porque luego aparecieron. En esto también la participación ciudadana ha sido inexistente. Convocaron ustedes una reunión caótica para hablar del local. Y hasta hoy sin noticias. Está en obras. Este Pleno y las organizaciones que han presentado proyectos no sabemos nada, pero quizás el Concejal lo sepa. En “radio macuto” se dice que ya tiene dueño. La obra es de muchos miles de euros, con apertura de nuevas ventanas y puertas, etc. Todo un alarde si no saben el uso concreto del local. Esperamos que “radio macuto” se equivoque y que el Concejal entre en razón y la gestión del local se haga desde la Junta.

Rafael Calvo 6 y 8, donde está Madrid Salud que presta a la ciudadanía servicios que les es difícil conseguir por otros medios, sobre todo a personas en



dificultades y sobre todo a mujeres; defendemos que siga en el Distrito y donde está, a no ser que haya razones de fuerza mayor. Es un servicio conocido y reconocido por los usuarios. Estamos preocupados por lo que escuchamos de las intenciones sobre Madrid Salud. Infórmenos y disipe nuestros temores. En cuanto a Rafael Calvo 8 tenemos serias dudas sobre cuál debe ser su futuro. Los servicios que se prestan son imprescindibles pero el alquiler que se paga es muy alto y nos sorprende que no tengan propuestas. El centro de Alzheimer suponemos que tendrá nuevo destino fuera de Chamberí, ya que no hemos visto partida presupuestaria en los presupuestos del próximo año.

Polideportivo Parque Móvil. Desconocemos si ya es efectiva la reversión y se puede actuar sobre el edificio. Hemos escuchado del Concejal, aunque tampoco en este Pleno, que se hará un polideportivo –entendemos que de gestión directa- aunque sin piscina cubierta por el excesivo coste. En los presupuestos hay una partida para piscina cubierta que no parece fácil que se ejecute si no hay partidas para el acondicionamiento del edificio. Queremos que sea de gestión municipal y complemente al Vallehermoso. Pedimos que se traiga la propuesta al Pleno para conocerla y debatirla.

Estadio Vallehermoso. Tras el sueño del “mega” estadio para las olimpiadas que no pudieron ser, tenemos la mitad del terreno que teníamos, la otra mitad la explota Go Fit mediante “gestión indirecta”. No lo compartimos pero no parece posible cambiarlo a corto plazo. También sobre Go Fit quisiéramos opinar en el Pleno para intentar mejorar algunos aspectos. Volviendo al “hueco de la vergüenza”, que lleva años sin uso en un distrito sin instalaciones deportivas, conocemos las declaraciones del Concejal. Como no son informaciones oficiales pedimos explique y traiga a debate el futuro del Vallehermoso. Queremos un polideportivo municipal de gestión directa, un espacio para los ciudadanos. Es importante que Madrid disponga de pistas de atletismo de alta competición pero creemos que no es este el lugar más adecuado porque Chamberí no dispone de polideportivo y esta es la única oportunidad que tenemos de tenerlo. Tenemos esperanzas de que el Concejal haya cambiado de opinión, ya que en el plan cuatrienal de inversiones aparecían 8 millones de euros para ejecutar en 2017 y ahora esta cifra se rebaja a la mitad 4 millones. Por cierto que tampoco ejecutaron la partida de 200.000 euros del presupuesto de 2016, propuesta por el PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, para instalar carpas para deporte base.

Colegio Chamberí. El Concejal ha ofrecido este espacio a más de un posible usuario. En la campaña electoral hizo lo mismo que los que “la vieja política” y lo ofreció a algún colectivo. En otras conversaciones habló de otros usos, desconocemos si tienen pedida la reversión, si está resuelta y, en caso afirmativo, por qué no se ha informado y debatido su destino en el Pleno. Otra partida sin ejecutar del presupuesto de 2016. El destino del espacio podría estar ligado al Centro de Mayores Blasco de Garay, y queremos debatir qué hacer con él en caso de que se quede libre. Podría ser hora de tener un Centro Juvenil para el Distrito.

Palafox. No hemos oído ni leído intenciones del Concejal. Pedimos que traiga el debate sobre los mejores usos posibles; tenemos algunas ideas y se las daremos si nos da oportunidad.



Esgrima/Go Fit. Hace un año trajimos al pleno la situación del club de esgrima en el colegio Rufino Blanco y debía haber desalojado hace años. Usted nos dijo que en estas fechas podría estar resuelto. Hay obras en el Go Fit y se comenta que en estos meses se hará el traslado, sólo rumores. ¿Puede dar el Concejal información concreta? Situación en que quedará el club, fechas e inversión.

Dotacionales de Cocheras y TPA. En el supuesto de que sean capaces de dar una solución a los conflictos que tienen abiertos con las cooperativas y se lleguen a construir los dotacionales, sería conveniente que se debatiesen y decidiesen en el Pleno qué servicios consideramos más necesarios, teniendo en cuenta que todo es necesario porque de todo carecemos y que las decisiones se tomen sobre datos, no sobre preferencias personales o expectativas electorales.

Sr. Concejal, hemos pedido esta comparecencia porque estamos preocupados e interesados en la construcción de un Chamberí mejor para quien en él vivimos. No dudamos de que, al menos esto, lo compartimos con usted y también con los demás grupos. Sobre algunos de los asuntos, no todos los que consideramos importantes, hemos manifestado nuestras preocupaciones y algunos de nuestros deseos. Esperamos la información solicitada. Queremos que usted gobierne Chamberí de otra forma a como se ha venido haciendo, que construya con y para nuestras vecinas y vecinos. No ponemos en cuestión que usted es quien gobierna y es quien tiene que tomar las decisiones y asumir las consecuencias y las responsabilidades. Pedimos y esperamos que escuche a vecinos y vecinas, escuche al Pleno y luego, de acuerdo con la responsabilidad que tiene, tome las decisiones que considere mejores para Chamberí. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, el Beti Jai, sabéis que está ahora mismo la obra de consolidación, estudio de patologías, etc., se aprobó inicialmente el plan especial y ahora se está redactando el pliego que regirá las condiciones de gestión del Beti Jai. Sobre el Beti Jai ha hablado muchísima gente a lo largo de toda la historia y hay mucha gente que tiene ideas de todo tipo, hay mucha pluralidad de ideas y de opiniones sobre el Beti Jai y es bueno, es razonable y es normal; habrá unas que tengan que ver más con el respeto escrupuloso del patrimonio, otras las que tienen que ver con la gestión deportiva o cultural... es decir, hay mucho tipo de personas que opinan sobre las cosas y es normal, que da opiniones divergentes a veces y nuestra función es intentar ahormarlas y darle viabilidad al proceso y a una instalación deportiva que yo creo que tampoco estaría justificado que perdiera dinero año tras año o que tuviera una inversión absolutamente desproporcionada por parte del Ayuntamiento en una zona que, igual, no es la que más lo necesita del distrito en términos de renta, de reequilibrios... pero, bueno, en todo caso el Ayuntamiento está invirtiendo y está haciendo todo el desarrollo normativo que requiere el equipamiento para ponerse en marcha y empezar a ejecutarse.

Alberto Aguilera, 20, es un debate que ya hemos tenido, yo creo que va a ser una dotación para el distrito no para nadie más, para la ciudad y para el Distrito. Espero que a lo largo del mes de diciembre se acabe de acordar el instrumento



administrativo que va a permitir empezar a ejecutar y será la Casa de México, no confundir con la Embajada de México.

Bravo Murillo, los locales de Bravo Murillo, como sabéis se cedieron al Ayuntamiento en 2009 para que fuera centro de Participación Asociativa del Distrito de Chamberí y eso es lo que, en principio, va a ser; como sabéis estuvo a punto de revertir al Estado, a la Administración Central, paramos la reversión porque creíamos que podía tener viabilidad, ahora mismo se está haciendo la obra, esperemos que esté acabada a finales de este año y, mientras tanto, se está haciendo todo el trámite, a través de la instrucción para la cesión de espacios públicos, todo el trámite de cesión a las entidades que han optado a su gestión; en este momento el grupo está compuesto por los técnicos de la Junta de Distrito y por los técnicos del Área de Coordinación Territorial que decidirán en los próximos meses y esperamos que, una vez esté acabada la obra, puede estar en funcionamiento inmediatamente los locales.

Rafael Clavo, 6 y 8. En Rafael Calvo, 8, la idea es que en octubre de 2017 se pueda incluir en la nueva contratación general del Centros de Día municipales y que sea centro de día de Alzheimer que es para lo que fue reformado y para lo que es la estructura actual. No está en el presupuesto, porque es del presupuesto del Área de Equidad que es quien licita estos centros. El Centro de Madrid Salud, lo que estamos haciendo es intentar, por un lado, a nivel general, era una competencia que estaba en duda todos estos años de la crisis y que tenía que revertir por completo a la Comunidad y que el Ayuntamiento no tuviera nada que decir sobre los temas de salud. Nosotros creemos que todo lo contrario y creemos que puede haber centros socio-comunitarios que tengan cada vez un perfil más comunitario, por tanto, que no se solapen con las prestaciones que dan los centros de salud de la Comunidad y que tenemos que redimensionarlo y que crezca Madrid Salud; en este caso, el Centro de Madrid Salud está aquí y se va a quedar aquí mientras no encontremos una mejor ubicación y, si la encontramos la tendrá porque una de las cosas que no han salido en la comparecencia es que estamos pagando lo que creemos que es un precio muy alto por la Oficina de Línea Madrid en Cuatro Caminos, que son trescientos y pico mil y, bueno, si encontráramos un sitio donde situarla, que podría ser perfectamente en la Junta en la parte que ahora tiene Madrid Salud, si encontráramos otro sitio donde ubicar Madrid Salud con unas condiciones razonables, pues lo pensaríamos pero, a día de hoy, no lo tenemos.

Polideportivo del Parque Móvil. El 26 de octubre, por fin, la Intervención Fiscal de Ingresos del Ayuntamiento aceptó el equipamiento. Lo que nos plantean los técnicos es que no sea rehabilitable en términos de las ordenanzas actuales para un equipamiento deportivo y la intención y lo que está presupuestado es hacer un equipamiento deportivo con piscina, esa es la intención y eso es lo que está presupuestado; este año empiezan los trabajos de demolición y, posteriormente, habrá que licitar la obra, el proyecto lo hará la Dirección General de Patrimonio y esperemos que en 2019 esté terminado, tenemos mucha inversión en toda la ciudad y veremos los ritmos en los que podemos ir ejecutando pero creemos que es posible y, en todo caso, tenemos el espacio. Estamos hablando, entre la demolición y la inversión, sería en torno a casi 3 millones, hay una parte de la inversión que es un contrato integral, con lo cual no aparece segregado pero podemos estar por ahí.



Vallehermoso. La Dirección General de Deportes que es a quien tiene las competencias está ahora mismo trabajando con los ganadores del concurso anterior para desarrollar una modificación de ese proyecto y redactar el proyecto con el que se licitarían ya las obras. Hay presupuestados 4 millones este año y 9 millones en 2018 y la idea es que acabe en 2018 la ejecución y, bueno, con la Sala de Armas, que esperemos que acabe a final de año, habremos recuperado una parte muy importante del ecosistema deportivo que había entorno al Vallehermoso; tenemos una gran instalación deportiva como es el Go Fit, una sala de armas, probablemente de las más potentes de España y tendremos un estadio de atletismo que va a ser la referencia de la ciudad y de España.

El colegio Chamberí. Se está terminando de redactar, por parte de la Dirección General de Patrimonio, el proyecto de rehabilitación y ampliación del edificio, no recuerdo haber dicho nada sobre ese edificio ni habérselo ofrecido a nadie porque, primero, yo supe que ese edificio era municipal después de haber sido Concejal aquí, ha sido gracias a los Servicios Técnicos de aquí que me he enterado que ese edificio era nuestro y yo creo que los servicios municipales lo tenían un poco perdido anteriormente, porque está vacío desde hace un siglo. Está vacío desde hace años, en todo caso estamos en conversaciones con la Comunidad, el edificio es municipal, el uso del edificio completo actualmente es de la Comunidad, llegaremos a un entendimiento de por dónde dividimos los usos, el colegio va a seguir estando ahí y nosotros tendremos un ala más la ampliación que permite el Plan General de ese edificio; la idea es que sea un centro de mayores más potente que el que tenemos ahora en Blasco de Garay y, en todo caso, tenemos tiempo para ver lo que haremos en Blasco de Garay y esto acabaríamos, siendo optimistas, en 2018.

Palafox. Esperamos que a finales del ejercicio 2017 se pueda tener acabada la obra, estamos hablando de 3.000 metros cuadrados residenciales, 1.220 metros cuadrados en 2 plantas, dotacional público en planta baja y primera; la distribución no da para hacer cualquier cosa, hubiéramos querido hacer una escuela infantil no da para una escuela infantil, aunque los metros sí dan la distribución no y, en todo caso, tenemos un tiempo porque la dotación del equipamiento sería con el presupuesto de 2018, hay varias posibilidades abiertas.

La sala de esgrima ya lo hemos dicho y los nuevos equipamientos en Cocheras y TPA. En TPA es bastante claro que la idea sería una escuela infantil y, además, el convenio es para lo que da y en Cocheras es un tema que está más abierto, en todo caso, lo que sí hay es voluntad de no monetizar las cesiones e intentar tener el máximo posible de dotación pública en un distrito que tiene muy difícil conseguir nuevas dotaciones públicas. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-
Nos damos por enterados.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.



D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Pilar, sé que tú lo has entendido porque no sólo los Vocales Vecinos de Ahora Madrid no hay que meterles las cosas en la cabeza sino que a los del PSOE tampoco y creo que ni a los de Ciudadanos ni del Partido Popular, pero te voy a traducir: nuestro Concejal, durante el tiempo que lleva en el mandato nos ha dicho muchas veces que gobernar es elegir, ellos ya han elegido. Han elegido en cada uno de los aspectos que tú planteas en tu comparecencia y han tomado una decisión, nosotros podemos estar de acuerdo con alguna de ellas, como tú has puesto de manifiesto; las razones pueden ser variadas, porque gobernar exige tomar decisiones y muchas veces las propuestas que se plantean en los ámbitos de participación ciudadana o no son realizables o no coinciden con los proyectos y las ideas que tiene el Equipo de Gobierno. Las justificaciones pueden ser de muchos tipos, pueden ser justificaciones mercantilistas como la que te acaba de decir, es decir, un centro público no tiene por qué perder dinero, eso lo podemos decir nosotros, y lo podrán decir concejales más liberales que nosotros o tan liberales como nosotros como el Concejal que nos preside que ya es liberal, lo ha reconocido hace un rato. Sobre Alberto Aguilera, que vamos a decir, tú lo has puesto de manifiesto, es una votación que nosotros apoyamos junto con el Grupo de Ahora Madrid. En cuanto a los locales de Bravo Murillo, tampoco te fíes, es un Centro de Participación Asociativa y, en principio —es lo que ha dicho— es lo que va a ser, solo *en principio*, luego ya veremos. Rafael Calvo, 6, se va a ir, dalo por hecho, no lo ha dicho claramente porque no es el momento pero lo tiene bastante claro, lo ha dejado entre líneas. Sobre Rafael Calvo, 8, hay una inversión que no sé por qué no se puede asignar ese presupuesto al distrito, hay otros que sí que están asignados y son de las áreas, nos lo ocultan, es decir: no hay inversión, no la hay.

Vallehermoso sí está claro, 4 millones, eso sí está en el proyecto de presupuesto y por eso se pone la medalla, puede ponérsela, ellos han decidido, que son el Equipo de Gobierno, que en el presupuesto meten 4 millones y al año que viene otros 4 y lo hacen, y lo hacen porque es su decisión porque es un punto en su gestión, lo pueden hacer, participación ¿para qué? han decidido hacerlo, tienen el mandato, tienen el mandato gracias a vosotros por cierto. Sobre el Go Fit, ya te he dicho que es liberal, ha dicho que es una gran instalación deportiva, en algún momento, a lo mejor, llegamos a escucharos a vosotros lo mismo, después de lo que nos habéis dicho de la privatización, de lo público, de lo privado... todo eso es una gran instalación deportiva, hay que recordar, ahora que los Consejos Territoriales están en desuso, cuando se presentaron las láminas de agua, hemos concluido ya y parte de la izquierda de este distrito ya ha descubierto que es una gran instalación deportiva. El colegio de Chamberí lo veremos y el centro de mayores ya se decidirá, lo llevarán en su programa y ya lo ejecutarán si ganan o si les dejáis gobernar. Sobre el Palafox, lo que dé de sí, habrá una especie de participación ciudadana, habrá una tormenta de ideas y esa tormenta de ideas, es eso, una tormenta de ideas, no se saca nada y ellos deciden, son gobierno, gobernar es elegir. Sobre el TPA y Cocheras, no se va a ejecutar en este mandato porque lo están retrasando, es como la pescadilla que se muerde la cola, no van a lanzar propuestas sobre un espacio que ellos mismos están paralizando, lo hemos visto hace un rato. Desengáñate, sólo tenéis una opción: o entráis en el gobierno de la ciudad, y entonces podréis determinar de alguna forma lo que ellos hacen, o la otra opción es la ya planteada. Gracias, Sr. Concejal Presidente.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- El problema. Sr. Concejal, cuando se llama a la participación es que, a veces, no nos gusta lo que se dice y con el Beti Jai es lo que pasó, sí había dos posiciones lo que pasa es que una era aplastantemente mayoritaria y la otra no y ustedes han decidido hacer lo que les parece mejor, que están en su derecho de hacerlo pero, bueno, las cosas han sido así. De Alberto Aguilera nos dice que va a ser una dotación para el distrito, me he quedado alucinada, o sea que la Casa de México va a hacer una dotación para Chamberí, no me lo puedo creer, ya sé que no está diciendo eso, pero la casa de México no va a ser una dotación para el distrito, va a ser la Casa de México que estaría bueno, claro que nos van a dejar entrar, y al restaurante más y si consumimos muchísimo mejor; que va a ser una dotación espectacular nadie lo niega, pero no es una dotación distrital. Bravo Murillo, por lo que ha dicho, no contempla la gestión municipal, ya en alguna ocasión me dijo que es que no le dejaba intervención, claro, es que intervención también le deja hacer muchas cosas... por lo que veo, por lo que oigo, esto le va traer graves problemas porque no es fácil gestionar una cosa... bueno, depende cómo lo adjudiquen, para qué voy a hablar si no lo sé. En Rafael Calvo, 8, me parece muy bien que sea del Área pero es que estamos en lo de siempre, si se va a hacer un centro de Alzheimer que es del Área, páguelo el área y llévelo a un sitio donde haya espacios pero es que en Chamberí siempre nos pasa lo mismo, tenemos una cosa que es del Área, la gestiona el Área, determina el Área qué se hace con ello y nosotros nos quedamos siempre a dos velas. La verdad es que había confiado en que ese espacio se iba a recuperar para otras cosas del distrito, a pesar de lo carísimo que es que mire que me llama la atención que estando ustedes pagándose a las monjas no hayan dicho ustedes nada. En Rafael Calvo, 6, cada vez que oigo lo del perfil más comunitario, se me ponen los pelos como escarpas, porque no sé qué quieren decir con el perfil más comunitario, sólo sé que no se están cubriendo los puestos de trabajo de la gente que se jubila, o sea que se están amortizando los puestos de trabajo de profesionales, médicos, matronas, etc., y eso nos pone bastante en guardia de lo que quiere decir el perfil más comunitario. El Parque Móvil, el deportivo, hay 100.000 euros según parece ahora para la piscina, si es para el derribo, no se va a tardar un año en derribar, podían meter algo más de dinero y hacerlo más deprisa, por cierto, no me ha dicho si va a ser de gestión municipal o va a ser también de esa cosa público privada que queda tan bonito escrito en los papeles. El Vallehermoso, me ha dado la clave, tampoco va a ser un estadio para el distrito, va a ser un estadio de alta competición y seguimos como siempre, los de Chamberí qué, dónde vamos a hacer deporte; o sea, en Madrid pasamos de no tener ninguna pista de atletismo a me parece que he visto presupuestadas tres en diferentes distritos, ¡hombre, tampoco nos pasemos! a lo mejor en Chamberí venía bien hacer canchas para el deporte base. En cuanto a la sala de armas, sí, también sabíamos que había 1.000 metros para la sala de armas pero había un compromiso de qué se hacía con el club de Chamberí porque parece que la sala de armas se le va a dar a la federación, entonces que va a pasar, cuándo van a salir del colegio, que tampoco me ha contestado a eso cuando su compromiso era que en este trimestre salían. El Colegio Chamberí no he entendido si está hecha la reversión, creo que no me lo ha dicho pero, vamos, lo del centro de mayores, que va a ser para un centro de mayores, si es, ya lo sabíamos en las elecciones diga lo que diga, ya fue a un acto allí



y a otro al otro centro de mayores... no sé si fue usted o fue otro porque a lo mejor no pensaba ser el concejal de Chamberí y en cada centro de mayores se repartió una cosa. En fin, cuando digo las cosas es porque algo me ha llegado. El Palafox está como está. El Go Fit sí decimos que es una gran instalación, pero no es municipal por mucho que el Ayuntamiento, cada vez que viene alguien de otro país a ver una instalación municipal, lo llevan al Go Fit, pero no es municipal, nosotros no estamos en contra del Go Fit, no nos parece que sea feo, lo único que debería tener otro tipo de gestión pero lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible. Queremos, pedimos, rogamus, tener información detallada de los proyectos y en la comparecencia tenía dos objetivos fundamentales: uno, que nos informase usted y otra, que se traen los proyectos a este pleno y los debatamos y hablemos de ello porque somos los representantes de los ciudadanos de Chamberí y nos gustaría poder opinar. Me cuesta creer, por mucho que lo manifieste el colega del PP, me cuesta creer que ustedes gobiernen igual que los del PP ¡es que no me lo puedo creer! Y todavía esperamos, los que estamos a este lado, que usted gobierne con los ciudadanos, de que haga el favor de cumplir lo que cuenta y, en fin, que nos haga un poco más de caso y que no haga lo de la vieja política porque, según me lo ha contado, da toda la impresión de que lo están programando para inaugurarlos el día antes de las elecciones y hombre eso quedaría un poco feo en gente que ha hablado tanto y tan mal de la casta y todas esas cosas. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, yo simplemente dos palabras para decir que este tipo de preguntas se han hecho una y mil veces al Concejal y que invito a la compañera Portavoz del Partido Socialista que las haga en todo caso en el Pleno extraordinario que habrá en el mes de diciembre y que debido a esa flexibilidad, que a ella le resulta tan desagradable y que no le gusta en absoluta, es por lo que el Concejal ha admitido una comparecencia tan larga y con unas intervenciones de bastante más de 15 minutos; creo que hay que respetar un poco a todos los asistentes que venimos al Pleno, no pueden hacerse este tipo de intervenciones interminables.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Una cuestión de orden. Las comparecencias son comparecencias, yo tengo 15 minutos y he usado 2 más, 17; en la primera intervención 10 minutos y en la segunda 7. Yo he pedido por activa y por pasiva a quien gobierna en este distrito que en la Junta de Portavoces se decida qué viene y qué no. Las comparecencias son un derecho.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, yo también intento hacer un poco de patriotismo de distrito y, sinceramente, si esto sale o sale un 80 por ciento de esto más alguna de las cuestiones de movilidad, de vía pública, creo que no estará mal, seguramente se podría haber hecho muchísimo más, seguro, pero no es tan fácil, no hay tanto espacio, no hay tanto presupuesto... es complicado. Creo que si llegamos a un porcentaje razonable de todo esto que tenemos encima de la mesa habremos dado un salto importante más otras cuestiones que dependen del Canal y de la Comunidad, pues habremos dado un salto de gigante así que, bueno, creo que hay razones para un cierto optimismo. Luego, hay algunas cosas que van a llegar a



2019 y en Centro más; el problema que tenemos es de ritmos administrativos que son muy complicados en este Ayuntamiento y es que hay algunos que se nos van a pasar de las elecciones pero, bueno, yo creo que con dejarlos encarrilados o con que la cosa vaya funcionando pues estaré muy contento, aunque no dé tiempo a inaugurarlos pero, vamos, no es un intento de hacerlo llegar a las elecciones, ojalá estuviera funcionando ya.

En cuestión de dotaciones sociales del Área de Equidad, los indicadores nos decían Centro de Día, de Alzheimer, y escuelas infantiles; es decir, no es un capricho, supongo que al Equipo de Gobierno anterior le dirían lo mismo los indicadores por eso alquiló ese edificio e hizo la obra para hacer un Centro de Día en Rafael Calvo, 8; luego, por lo que fuera, no fue allí pero ahora mismo hay posibilidades de recuperarlo porque es lo que nos dicen los indicadores que hace falta y escuelas infantiles. Yo creo que hay cosas que deben someterse a participación y otras que cuestiones que quizá en procesos participativos no te van a salir nunca y hacen falta y aquí tenemos una escuela infantil municipal y, bueno, vamos a intentar tener alguna más a lo largo de este mandato. En cuanto a la demolición y presupuestación para este año del polideportivo del Parque Móvil, ahí puede haber unas ligeras variaciones pero es que el presupuesto de demolición va en un contrato marco de la Dirección General de Patrimonio, con lo cual no aparece territorializado en esa obra, con lo cual es un dinero que se va a gastar en la obra pero no aparece en la obra y es lo que va a ejecutarse este año y es una demolición complicada porque está cerca de otros edificios; la idea es que sea de gestión directa. En cuanto a la sala de armas, la idea es que la sala de armas lo absorba el funcionamiento del Club Sala de Armas, está claro que quien diseñó el equipamiento lo tenía claro aunque no había ningún papel, ningún convenio, ningún instrumento administrativo que permitiera tener la cesión hecha pero está claro que la voluntad era esa y a nosotros nos parece bien y la idea es que vaya ahí.

PREGUNTAS

Formuladas por el grupo Municipal Popular

12.- Pregunta relativa a deducciones de canon y/o sanciones que se han impuesto desde la firma del contrato integral de limpieza y conservación en el distrito de Chamberí y en qué fechas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Realizamos esta pregunta por el estado tan lamentable y caótico sobre la limpieza en el distrito y no se concibe que se vea que no tiene arreglo o que se quiere hacer ver porque esto ya está muy dilatado en el tiempo y va a peor, ¿no será que están dejándolo morir para, llegado el momento, dar el zarpazo y municipalizarlo?, porque la Sra. Sabanés dice no estar muy satisfecha por no municipalizar el servicio por lo que ya ha tirado la primera piedra y es más pesada que el Iridio y el Cesio pero haciéndose la tonta, la inocente, la despistada... pero su primera piedra ahí va, a las profundidades, como el también el globo sonda que se le fue dejando hasta que ¡zas!,



a municipalizar; pidieron, por ejemplo, del tema de Bicimad, que era un tema recientísimo, pidieron tres millones y medio de euros al Ayuntamiento y la Sra. Carmena dijo, bueno, eso es muy poco, os voy a dar diez millones y medio y del servicio, ustedes, como es lógico, la concesión se le acaba y el servicio pasa al Ayuntamiento, los robos que se vayan produciendo, las roturas, el salario de los trabajadores, las averías, el vandalismo, etc., etc., no os preocupéis que eso lo pagarán los vecinos, que son muy generosos con los impuestos. Este servicio nunca será rentable, lo que no puede ser es que un Ayuntamiento como el de Madrid, de 3.150.000 habitantes, tengan 40.000 personas que cobran de él, pues como nos endiñen 4.000 más estamos arreglados, por lo que sería interesante saber el número de sanciones y el valor monetario impuesto a las empresas adjudicatarias de acuerdo con los contratos que se tomaron. Para más información, el diario El Mundo, el 1 de mayo de 2016 informa que según un informe, CCOO cuestiona el sistema de multas que se aplican a los adjudicatarios del servicio por deficiencias de métodos de control basadas en aspectos cualitativos, defectos en la aplicación informática en la que se tiene que incluir la información, una única fotografía imposibilita la correcta defensa y justificación de cara a los recursos de las empresas, tienen serias dudas sobre su ejecución definitiva, el archivo de las muestras recogidas a pie de calle es caótico, es imposible establecer estadísticas reales debido a las deficiencias de su almacenamiento por lo que los recursos de la empresa acaban, finalmente, anulando las sanciones. En septiembre de 2015 la multa fue de 1.200.000 euros y en febrero de 2016 de 394.000. En la Vanguardia, el Sr. Sarabia dijo que el nuevo contrato incrementaba la dotación en un 25 por ciento, el Concejal del Partido Popular no está de acuerdo con el incremento del coste, el Concejal del Partido Socialista duda de si el presupuesto será suficiente y ha criticado que la adjudicación se haga por subasta, ha afirmado que el contrato es el resultado de la metodología y formato que el gobierno municipal ha querido. Para el Concejal de Ciudadanos, el nuevo contrato es restrictivo y pasa de 400 a 240 camiones, o sea, 160 camiones menos; es medioambientalmente triste y técnicamente desastroso, se ha aumentado el presupuesto pero también el de los servicios. D^a Inés Sabanés dice no estar contenta por no municipalizar el servicio, claro.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador del Distrito.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Por mi parte voy a contestar a la pregunta formulada por escrito sobre las deducciones de canon y/o sanciones que se han impuesto desde la firma del contrato. De acuerdo con la pregunta formulada, la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos nos ha trasladado un informe en el que nos señala, efectivamente, el importe de esas deducciones, bien es cierto que señala que nuestro distrito pertenece al lote 1 de los 6 en que se divide en este contrato y que no se cuenta con datos desagregados por distrito sino por lotes, en este caso el lote 1. Si quieren después les pasamos una copia de los importes mes a mes desde el año 2013, ahora les daré la información por años. En 2013, desde agosto, las deducciones han sumado aproximadamente 621.000 euros; en 2014, 1.947.000 euros; en el año 2015, 1.179.000 euros y en el año 2016, entre enero y agosto, llevamos deducciones por importe de 814.000 euros. Insisto en que todos los datos mes a mes y se los facilitaré por escrito.



D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Yo tengo otras cantidades muy distintas, no las he traído porque no iba a pensar que iba a traer usted esas cantidades, le puedo decir que algunos meses, en el 2014, las sanciones subieron a 10.500.000 algún mes...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Pero sería en todo Madrid

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sí, sí, claro en Madrid...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Claro, estos son los datos que ha facilitado la Dirección General de Limpieza respecto al lote 1, son 6 lotes. Los datos que me han facilitado son del lote 1, el Distrito de Chamberí se encuentra dentro del lote 1 y son 6 los lotes que existen para todo Madrid.

13.- Pregunta relativa a mejoras ofertadas en el contrato integral de limpieza viaria y conservación para el distrito de Chamberí y cuántas de esas mejoras se han ejecutado y en qué fechas.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Las mejoras que ofertó la empresa adjudicataria del Lote 1 que, como saben, es Cespa, SA, consistieron en un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación del 12,56 por ciento, un incremento de la superficie de baldeo mixto sobre la mínima fijada en el pliego de prescripciones técnicas de un 50,03 por ciento y un incremento de la superficie para aplicación de producto antigrafiti sobre la mínima fijada en los pliegos de un 500 por ciento. En relación a cuántas de estas mejoras se han ejecutado y en qué fechas, nos señala la Dirección General de Limpieza que el actual contrato integral de gestión del servicio público de limpieza urbana y conservación entró en vigor en agosto de 2013 y tiene un plazo de vigencia de 8 años. Se entiende que el grado de ejecución del contrato se mide por el tiempo transcurrido en relación con el tiempo total, por tanto y a día de la fecha, el grado de ejecución sería del 40,27 por ciento con respecto a un total del cien por cien correspondiente a los 96 meses que tiene de duración el contrato, habiéndose cumplido en su totalidad en la parte correspondiente a esta Dirección General por años parciales, es decir, eso es lo que nos señalan que se ha cumplido tanto en la parte del contrato como en las mejoras, a fecha de hoy.

14.- Pregunta relativa a la situación administrativa de las promociones residenciales Metropolitan y Maravillas.

Contestada en el Acta complementaria a este Acta.

15.- Pregunta relativa a la situación de las obras en el colegio Asunción Rincón.



D^a. Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Doy por leída la pregunta.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Actualmente, las obras han finalizado en el interior del inmueble y lo único que quedan son pequeñas actuaciones en el exterior que se ejecutan en horarios y días no lectivos y que se han retrasado un poco por las condiciones del tiempo.

D^a. Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. yo quería apuntar también que estamos en noviembre, que tampoco han terminado las obras del Rufino Blanco y, bueno, hemos estado haciendo un seguimiento de las obras del distrito y nos han llegado quejas sobre ellas y que me gustaría referir con el ánimo de que se eviten en futuras campañas pues hay que ser conscientes de que los colegios del distrito son muy antiguos y necesitan un constante mantenimiento; las obras que han continuado durante el fin de semana, el lunes está todo sucio y hay que llamar para pedir un refuerzo de limpieza a la Junta, todos hemos tenido obras en casa y a lo largo de la semana va desapareciendo el polvo y los restos pero tiene que pasar bastante tiempo para que se vaya todo, hacer una limpieza más a fondo. En septiembre se pensó que algún colegio no se podría abrir debido a la situación de falta de seguridad e higiene, dado que las obras de mayor calado no parecían que se terminaran a tiempo, se reforzó la limpieza y se pudieron abrir y, en algún caso, se tuvieron que habilitar otras aulas; otros abrieron con andamios puestos como el Claudio Moyano. También se quejan de que la empresa adjudicataria hace subcontratas a la baja resultando una baja profesionalidad, ejemplos como que cortan el mármol y los demás materiales en cualquier sitio dejando mucho polvo, dejan las cosas a medias, como por ejemplo la barandilla de las escaleras que dejaron la parte de abajo sin pintar... las obras se podían haber empezado en algunos colegios antes, a finales de junio y no por tener actividad en julio también, en lugar de agosto y, por tanto, habrían acabado antes. En fin, al final, con un esfuerzo extra de los colegios y la paciencia de los padres se saca todo adelante pero, con una mejor planificación, estos esfuerzos no serían necesarios. Todo se podía y se puede hacer mejor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí, bueno comparto el que todo se puede hacer mejor, venimos de unos años y no sólo desde que gobernamos nosotros, cualquiera que vea la ejecución presupuestaria de este distrito hacia atrás, verá que ha habido unos problemas de gestión de algunos contratos y, en concreto, lo que tiene que ver con colegios, este año que estamos prácticamente mucho más que duplicando la ejecución y en algunos sitios haciendo obra de mucho más calado, estaba claro que íbamos a tardar más. Comparto también que es un dislate un modelo de contratación que lleva a que pueda haber una baja del 50 por ciento, es un disparate; esperemos que los próximos contratos funcionen mejor. En todo caso, la planificación que están haciendo los servicios técnicos con las direcciones de los centros yo creo que es razonable y también es un tema muy recurrente, lo sabréis quienes lleváis muy tiempo en la gestión del Ayuntamiento, las obras se pueden hacer en verano y en Navidad y en cuanto las obras son de una cierta entidad, pues tienen problemas de plazos de ejecución pero, bueno, yo creo que cuando veamos la ejecución podremos estar bastante contentos en el distrito y sí tenemos que planificar más y con unos contratos que funcionen mejor.



16.- Pregunta relativa al mapa de pobreza y datos de pobreza del distrito de Chamberí.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, como sabéis, el área de Equidad está realizando un estudio bastante potente, ahora mismo se está realizando el trabajo de campo, con 8.500 entrevistas presenciales a domicilio, con lo cual vamos a tener una muestra bastante representativa por distritos y nos va a dar un mapa importante tanto de las prestaciones como de la percepción y de los datos objetivos que tenemos en cada distrito, será una monografía de cada uno de los 21 distritos. Nosotros, a eso vamos a sumar en Chamberí, un estudio con un objetivo general que es obtener información y construir un conocimiento suficiente para establecer actuaciones que propicien el desarrollo comunitario de los barrios y la implicación de técnicos, administración y ciudadanía en el análisis de necesidades y activación de soluciones conjuntas, hemos llegado a la conclusión de que somos un distrito con muchas entidades sociales, no necesariamente que trabajen sólo aquí, o sea, que actúan en todo Madrid; vamos a intentar identificar a los agentes sociales en el distrito, medir el grado de utilización y conocimiento de los recursos sociales disponibles en el distrito, ya sean municipales, de otras administraciones o incluso privados; conocer y analizar las necesidades de las entidades del distrito, estas entidades que tienen su sede aquí aunque hagan trabajos para todo Madrid; recoger y analizar expectativas ciudadanas que puedan tener respuesta de reacciones comunitarias; establecer una propuesta de acción comunitaria en el distrito e incorporar la perspectiva de género a este diagnóstico comunitario. Bueno, en esto estamos y yo creo que con los dos trabajos vamos a obtener una foto bastante interesante para los gestores de la Junta para los próximos años.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Pero esta foto, ¿para cuándo va a estar?, porque ya se ha pedido en numerosas ocasiones y es cierto que la activación de soluciones que usted dice o las ayudas de inclusión social, se necesitan datos para poder empezar, entonces, cuanto más se demore este tipo de mapa de pobreza, más tarde se empezará. ¿Hay una fecha prevista?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, esto no quiere decir que hayamos parado los Servicios Sociales, es decir, los Servicios Sociales siguen trabajando y siguen funcionando... yo creo que a final de año tendremos el estudio de Chamberí y durante el próximo año tendremos el del conjunto de la ciudad, es un estudio muy grande, hacía tiempo que no se hacía un estudio tan grande y creo que vamos a tener datos que nos van a servir bastantes años.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista



17.- Pregunta relativa a situación actual de las zonas del Distrito por algún tipo de protección acústica, incluyendo modificaciones y previsiones, en su caso, de ampliación a otras zonas del Distrito.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Informarles que, efectivamente, en el Distrito de Chamberí existen dos figuras de protección: las zonas ambientalmente protegidas, las ZAP, es un figura que se introdujo en el Ayuntamiento de Madrid en 1985, para controlar los problemas de ruido ocasionados por actividades de ocio nocturno y, de acuerdo con esta normativa, en Chamberí se declararon zonas ZAP en dos años, 1990 y 1996, tengo la relación de calles y si quieren se las leo pero yo creo que es importante porque, luego, en 1996 hay dos zonas, zona 1 y zona 2, creo que es más fácil resumirles que el Distrito de Chamberí, todo él, es Zona Ambientalmente Protegida a excepción de la Colonia del Parque Metropolitano; en el barrio de Ríos Rosas, de la calle Alonso Cano hacia La Castellana y del barrio de Almagro que no está delimitado como zona ZAP, salvo la parte que se encuentra entre las calles de General Arrando y Zurbarán. No obstante, con la delimitación concreta de cada una de las calles de todas estas zonas, se lo remitiré también como hacemos en anteriores ocasiones. Estas limitaciones correspondientes a la zona ZAP se materializan en la necesidad de disponer de un aislamiento acústico mínimo y de un vestíbulo acústico, en la no disposición de ningún hueco susceptible de ser abierto y en la exigencia de disponer de un número mínimo de plazas de aparcamiento, estas son básicamente las limitaciones que implica ser declarado zona ZAP. Por otra parte, el otro instrumento de protección acústica que existe en el Distrito de Chamberí es la Zona de Protección Acústica Especial, la ZPAE, cuya normativa fue introducida por la Ley 37/2003 del ruido; en el caso del Distrito de Chamberí, en 2010 se declara ZPAE el centro de Argüelles, más conocido como Aurrerá, comprendido entre las calles de Hilarión Eslava, Fernando el Católico, Guzmán el Bueno y Rodríguez Sampedro. En estas zonas se plantean una serie de medidas para mejora acústica consistentes en la limitación y restricción de la implantación de nuevas actividades de ocio nocturno, el adelanto de la hora de cierre de las actividades de ocio nocturno, el establecimiento de un régimen de distancias mínimas entre las actividades existentes y otras que se pretendan instalar así como otras medidas para reducir el ruido del tráfico rodado y mejorar la movilidad de la zona. Señalarles que, transcurridos 5 años, por lo que respecta a lo que preguntaban de modificaciones y del futuro, transcurridos 5 años desde la declaración de la ZPAE de Aurrerá, se ha realizado una nueva campaña de mediciones para comprobar los niveles de ruido existentes, los resultados de dicha campaña se ha extendido al resto del barrio de Gaztambide, dada la elevada densidad de locales de ocio existentes y muestra que, a pesar de la mejora producida en la zona de Aurrerá que, efectivamente, se ha comprobado que ha mejorado sus niveles sonoros, se incumplen los objetivos de calidad acústica durante el periodo nocturno en varias de las zonas del mencionado barrio, por lo que se ha iniciado un proceso para la Declaración de Zona de Protección Acústica Especial del barrio de Gaztambide



remitiendo esta propuesta de delimitación y de un plan zonal de actuación a las distintas Áreas del Gobierno a fin de recabar sus observaciones como paso previo a su aprobación inicial por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que la fase en la que nos encontramos. En cuanto al Distrito de Chamberí y a pesar de que casi el 80 por ciento de su superficie goza del algún tipo de protección ambiental, se continúa trabajando para prevenir la aparición de problemas derivados de la actividad de ocio nocturno analizando aquellas zonas donde se produce un mayor número de quejas vecinales o en las que se detecta un incremento de la concentración de actividades de ocio nocturno. Muchas gracias.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sr. Coordinador. Voy a ser breve, simplemente señalar algunas cuestiones, la primera de ellas es que en el acta que hemos aprobado al inicio de la sesión recogía un deseo con el cual estamos en sintonía, un deseo por parte del Concejal Presidente por el cual iríamos en una línea de mayor protección de todo el distrito, en concreto, creo que fue demasiado ambicioso y nos sumamos a esa ambición de avanzar en una totalidad de Zona de Protección Ambiental Especial para el distrito. Dicho esto, recoger y señalar que nos preocupa ese 20 por ciento de las calles del distrito que no tienen ningún grado de protección, en concreto en el barrio de Almagro, como ha señalado, nos preocupa que la calle Ponzano, que tiene una problemática ampliamente conocida en este Pleno, esté excluida de cualquier grado de protección y, por lo tanto, nos sumamos a esa buena voluntad y al deseo del Concejal de avanzar también en la protección de dicha calle. Simplemente, sumarnos a lo que se aprobó en el 2010, nos parece que se inició una buena línea de mejora en lo que es la protección medioambiental y la conciliación de los derechos de los vecinos del distrito; las ZAP, a pesar de que llevaban una serie de restricciones se han manifestado claramente insuficientes y, por lo tanto, para finalizar, simplemente, reiterarnos en ese deseo de avanzar hacia un distrito en el que la convivencia entre los locales y la conciliación con el descanso del vecino, vaya a mejor. Muchas gracias.

18.- Pregunta relativa a información que se disponga sobre la actividad de los aparcacoches y las personas que las realizan en nuestro Distrito. *Contestada en el Acta complementaria a este Acta.*

19.- Pregunta relativa a mecanismos para solventar a los vecinos colindantes las dudas y la falta de información ante la construcción de un garaje aparcamiento en el patio libre de la manzana en la calle Hilarión Eslava nº 39. *Contestada en el Acta complementaria a este Acta.*

20.- Pregunta relativa a motivos que le han llevado a prorrogar el contrato del Teatro Galileo y las intenciones que tiene para el futuro del mismo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En el Pleno de marzo preguntamos sobre las previsiones del Equipo de Gobierno sobre el Teatro Galileo porque estaba próximo el vencimiento de la actual adjudicación. Por toda explicación, el Concejal contestó que estaban reflexionando y



trabajando, ni supimos ni sabemos cuál fue el fruto de su reflexión y cuál fue su trabajo. Les dijimos que no se entretuviesen en las reflexiones y tuvieran en cuenta los plazos, que no se les pasara el tiempo y así ha sido, otra vez el Teatro Galileo y con él la propuesta cultural para Chamberí y para Madrid sufre las consecuencias, como sucedió en febrero de 2013, cuando el Partido Popular fue incapaz de elaborar un pliego mínimamente presentable, eso llevó al cierre temporal del Teatro y supuso la retirada de programadores con propuestas interesantes; desgraciadamente, en Chamberí tenemos sólo un Centro cultural municipal y, dentro del mismo, un solo teatro, un solo teatro y se nos pasan los plazos, ha finalizado el periodo de concesión y no han presentado nuevos pliegos para licitar una nueva adjudicación, será porque no saben, porque se les ha olvidado o porque estaban buscando a personas afines para hacer un pliego a la medida del elegido. En el último momento, cuando el tiempo vencía, sin evaluación del proyecto, han tenido que prorrogar el contrato anterior. Sr. Concejal, tampoco aquí han tenido el más mínimo respeto a la transparencia y a la participación, la falta de cortesía al no trasladarnos ninguna información, aunque sabía de nuestro interés por la pregunta que le hicimos en marzo, nos obliga a preguntarle ¿cuándo pensaba usted informar a este Pleno de un asunto de esta envergadura? ¿Se acuerda de la existencia de las Comisiones Permanentes y el Consejo Territorial, que tendría que haberlo llevado allí? ¿no le parece que este asunto merece el conocimiento y, más aún, la evaluación del periodo que termina y el debate sobre el modelo sobre el que se debe plantear el nuevo pliego de adjudicación del Teatro Galileo? El adjudicatario que terminó su contrato en noviembre ha arriesgado mucho programando para varios meses posteriores al vencimiento del contrato pero podían haber programado temiendo que no hubiese prórroga y estaría el teatro cerrado, como ya pasó en 2013. La empresa a la que se adjudica un contrato nuevo necesita saberlo con meses de antelación para poder programar, supongo que eso ya lo saben, un programador teatral no es un frutero que va a Mercamadrid a por la mercancía, la programación del teatro es larga y trabajosa, sobre todo si se quiere programar con calidad y coherencia y el público es muy difícil de conseguir y mantener y muy fácil de perder. Lo que ha pasado ya no tiene remedio, tiene un año por delante, no deje que se les pase como han hecho con estos 8 meses transcurridos desde que, en marzo, les pedimos que se pusiesen a ello. Pedimos que hagan el pliego inmediatamente, que lo hagan con transparencia, es decir que no esperen a tener al adjudicatario para hacer el pliego a su medida y vuelva a pasar lo que ahora, que se haga la adjudicación con tiempo suficiente para que el programador que finalice el contrato y el que comienza pueda programar. Pedimos el compromiso del Concejal para que se cree una comisión que conozca y opine sobre las diferentes propuestas en la que participen los grupos políticos del distrito, no estamos diciendo que esa comisión vaya a decidir la programación sino que opine sobre la orientación cultural que debe tener el centro. En la fórmula de gestión indirecta o colaboración público privada, cualquiera puede entender que la última palabra la tiene el adjudicatario que es quien arriesga su dinero y para que la tuviera el ayuntamiento debería ser su gestor directo. Creemos que el teatro funciona bien, lo podemos afirmar porque somos usuarios y funciona bien a pesar de la Junta, del Estado que con un IVA que arruina a las compañías, especialmente a las pequeñas y de todas las administraciones que, con las faltas de políticas de apoyo, consecuencia de que no entienden que el teatro es un bien cultural y no un negocio más. Sr. Concejal, póngase a ello y contribuya a que el Galileo vaya cada vez mejor y así contribuirá a mejorar la cultura de Chamberí.



D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Muchas gracias. Bueno, para nosotros el Galileo es muy importante porque uno de los elementos clave que queremos que se transmita y se comunique del distrito es que Chamberí es un distrito de teatros, tal vez seamos el segundo distrito con más metros cuadrados de teatros de la ciudad y teatros algunos muy consolidados, otros más nuevos que están empezando y que estamos intentando tejer alianzas y vamos muy bien, con lo cual es importante, no es una decisión burocrática la que vayamos a tomar sobre el Galileo, no se nos ha pasado ningún plazo, simplemente hay posibilidades en el contrato actual de prorrogar, creemos que la prestación es satisfactoria y hemos prorrogado por un año de acuerdo con la empresa que presta el servicio y en el futuro hay dos opciones, no voy a descubrir el Mediterráneo, una, licitar nuevamente y hacer un nuevo pliego y un nuevo contrato con un nuevo adjudicatario o no, o intentar que, posiblemente es la que más me guste a mí pero hay que ver si es factible técnicamente, e intentar que el Galileo entre a ser parte de la red de teatros que gestiona la ciudad a través de Madrid Destino, posiblemente esta sea mi opción preferida pero hay que ver si se es capaz de asumir la carga y muchas cuestiones. Hay que ver también ahora, con un nuevo Gobierno, que los tres grupos de la oposición a ver si echáis abajo la Ley Montoro y nos facilitáis las cosas a la hora de contratar públicamente y de mejorar las posibilidades de desarrollo de las propias competencias que tiene un Ayuntamiento como el nuestro.

Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos

21.- Pregunta relativa al proceso de negociación con el Canal de Isabel II para la futura apertura de los parques del Depósito, situados entre las calles José Abascal, Bravo Murillo, Santa Engracia y Ríos Rosas.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Lo que tenemos hasta ahora son unas declaraciones de la Presidenta de la Comunidad que algunos medios recogieron planteando que sí, que se abriera ese Depósito, nosotros hemos tenido varios contactos, una reunión y varios contactos más con las entidades del distrito y el Canal de Isabel II, no hay un proyecto concreto sobre esa apertura, es más una intención que un proyecto, nosotros compartimos la intención por supuesto y lo que sí hemos transmitido a Canal y a la Comunidad es que van a contar con todo nuestro apoyo para que todo lo que tenga que ver con tramitaciones administrativas o modificaciones urbanísticas pues, evidentemente, estaremos al lado o cualquier otro tipo de colaboración. Tenemos la sensación de que las intenciones de Canal son buenas, son más positivas para el distrito que en otros momentos pero, bueno, hay cuestiones que tienen que verse, ese depósito tiene un problema logístico para el Canal y tiene un problema técnico porque hay agua. Estos dos depósitos del Canal son los elementos clave para el desarrollo del distrito en los próximos tiempos a nivel de zonas verdes e instalaciones deportivas.



22.- Pregunta relativa a si los Servicios Técnicos del Ayuntamiento han emitido un Informe Técnico respecto a las subsanaciones presentadas por la cooperativa residencial Metropolitana realizadas los días 29 de septiembre y 28 de octubre. Contestada en el Acta complementaria a este Acta.

23.- Pregunta relativa a medidas para reducir el vandalismo contra las bicicletas de Bici Madrid (Bicimad).

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-
La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Bueno, como sabéis la empresa que tenía el contrato del lote 5 del contrato integral de movilidad, ha cedido ese contrato a la Empresa Municipal de Transportes y, actualmente, la Empresa Municipal de Transportes está tomando algunas medidas que ya estaban planteadas y, en algún aspecto, se puede ver una municipalización del servicio. Bicimad está siendo objeto de una auditoría técnica y algunos de los resultados de esa auditoría ya se habían planteado y, en concreto, ahora, que es lo que está viendo la gente, que se está reflejando en la calle, se está dando un paso paulatino de todas las bicicletas por taller para sustituir la identificación digital de cada vehículo e instalar el nuevo modelo de GPS en el cien por cien de la flota, es decir, todas irán pasando por taller e irán saliendo, por lo tanto, estamos teniendo alguna semana con menos bicis en la calle y, por otro lado, las estaciones están teniendo trabajos de mejora en los anclajes, el cien por cien de las estaciones, sustituyendo los anclajes, con lo cual también estaréis viendo que, en algunas zonas, falta la estación de Bicimad que estaba, no es que se vaya a reducir el número sino que se repondrá y es lo que se va a hacer con el cien por cien de las estaciones de Bicimad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejales Presidente levanta la sesión a las veintiuna y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID
-19:35 HORAS-**

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Empezamos por el orden que me han pasado del turno de palabra: D. José María Huetos, situación de árboles en calle Alonso Cano y D. Timoteo González, sobre aparcamientos en la calle Alonso Cano. Intervenís los dos y luego respondo a las preguntas.

D. José María Huetos Cabildo.- Buenas tardes; en primer lugar, disculpen que mi nivel de intervención no sea tan elevado como el de las conversaciones que tengan aquí, soy un vecino de este barrio y lo que les traigo son cosas muy concretas. Me alegro mucho que en una de las intervenciones se haya hablado del plan que hay de mantenimiento de arbolado del distrito y de todo Madrid porque yo lo que traigo es un problema muy importante de la calle Ríos Rosas. Allí hay unos árboles, plátanos concretamente, que tienen ya muchísimos años y con una envergadura de más de 25 ó 30 metros, parte de los cuales están podridos en su base. Esto va a causar un problema al barrio porque alguno de ellos se va a caer en cualquier momento, no es un problema de la corporación actual ni de la última, es un problema histórico que se viene arrastrando desde hace muchísimo tiempo pero al que hay que darle una solución porque un árbol de esos, cuando caiga a la calzada, puede provocar un accidente de tráfico en el que se jueguen las vidas de las personas. Concretamente es en la calle Ríos Rosas, en el número 36, 44 y 50. El problema ahora es menor porque estamos en otoño pero cuando llegue la primavera nos vamos a encontrar con el problema de verdad y esos árboles terminarán cayendo, estoy seguro. Hablando de lo mismo, en la calle Alonso Cano, 36, hace dos semanas, desapareció un árbol, fue cortado entero, concretamente en la puerta del tan conocido restaurante Casa Paulino, pensé que lo estaban podando y ha desaparecido, eso ha supuesto que en esa misma acera, en esa misma zona, hay tres alcorques vacíos seguidos uno del otro (Alonso Cano, 36, 38 y 40) y están los tocones dentro de los alcorques, me gustaría saber si se van a retirar porque las raíces deben seguir haciendo daño y generando problemas en la conducción del agua, como ha ocurrido, o entrando en las casas, como ha ocurrido también; me gustaría saber si eso se va a arreglar en algún momento. Por último, hay una farola en la calle Espronceda, 15, que misteriosamente se funde cada vez que la arreglan y lo digo porque soy yo el que llama por teléfono al Ayuntamiento diciendo que, de nuevo, la farola está fundida. Llamé hace dos semanas, se repuso la bombilla y dos días después ha vuelto a fundirse. El sábado pasado, de nuevo, arreglaron la farola y esta mañana, cuando me he ido de casa, a las 07:45 horas, otra vez estaba apagada... no sé si tiene que ver una terraza o un par de bares que hay allí, no quiero acusar a nadie, pero es sospechoso que tres veces, en menos de un mes, se funda la bombilla de la farola. En cuanto a lo que decíais que había una Mesa para los árboles, espero que los árboles de la zona de Casa Paulino no se hayan caído para hacer mesas.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias.

D. Timoteo González.- Buenas tardes. Soy Timoteo González Moreno, vecino de Chamberí. En un Pleno, estuve yo mismo, se aprobaron las reservas de emergencia de Alonso Cano, 18, frente al edificio de los mayores. En ese espacio de tiempo se han producido dos emergencias en este centro y las ambulancias no han podido estacionar por haber coches ocupando estas plazas. Las plazas están reservadas de 8:00 a 15:00 horas, los vecinos de Chamberí pedimos que se amplíe más el aparcamiento para emergencias, que se aprobó en este Pleno. Yo, personalmente, y los vecinos pedimos que seamos informados por qué motivo no se ha realizado la ampliación de las plazas de urgencia. Nada más, gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias a los dos. Vamos a hablar con Movilidad inmediatamente, no sabía que no se había ampliado la duración de la reserva. En cuanto a árboles, agradecer la información de los que son peligrosos; se está haciendo una auditoría lo más extensa posible de todo el arbolado de la ciudad; en este distrito podrá ser doloroso porque tenemos árboles antiguos, grandes, que dan mucha sombra... pero seguro que va a ser uno de los distritos que más sufra cuando se auditen los árboles y se vea los que pueden tener riesgo para los viandantes. En todo caso, el planteamiento de la Mesa del Árbol, desde el Área de Medio Ambiente, es reponer todo el arbolado que se quita, hemos llegado a estar en 9.000 alcorques vacíos, esperamos que en dos años estamos a pleno rendimiento, vamos a pasar un tiempo malo porque seguramente sustituiremos árboles muy grandes por otros que van a tener que crecer pero, bueno, las condiciones de seguridad no nos dejan muchas más opciones.

Sobre cocheras, Desiré del Río y Carlos del Amo, que las vamos a vincular a las dos preguntas que hay de Ciudadanos y Partido Popular.

14.- Pregunta del Grupo Municipal Popular, relativa a la situación administrativa de las promociones residenciales Metropolitan y Maravillas.

22.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a si los Servicios Técnicos del Ayuntamiento han emitido un Informe Técnico respecto a las subsanaciones presentadas por la cooperativa residencial Metropolitana realizadas los días 29 de septiembre y 28 de octubre.

D. Carlos del Amo.- Quiero agradecer a los partidos que se preocupan por las 443 familias y quiero agradecer efusivamente a D^a Concha su defensa a los emigrantes y a los desahuciados, personalmente porque he sido emigrante, he sido estudiante, todos los veranos que he estado de soldador en Alemania y, terminada la carrera, me fui a Estados Unidos y he estado 7 años de país en país. Espero que sea extensible también a los emigrantes que han comprado un piso en la cooperativa con la intención de volver a Madrid, tengo entendido que son decenas, no lo sé seguro, y que sea también extensible a las 443 familias la defensa de los desahuciados porque antes de que me digan que no se puede desahuciar de un plano, la Real Academia dice que desahuciar es quitar toda esperanza de conseguir lo que desea y hay una segunda acepción que es la de desalojar, que es privar a alguien de la propiedad o del uso de su vivienda. A los cooperativistas, si nos les aprueban el proyecto, les



desahucian y les desalojan. Voy a hacer dos preguntas y antes voy a hacer una introducción para justificarlas. Decía Kant que hay tres preguntas fundamentales: que podemos saber, qué debemos hacer y qué nos cabe esperar; como jugador de ajedrez, sé que es importante intentar adivinar la intención del otro jugador y es difícil pero, en lo que van haciendo, se descubren las intenciones, lo malo es que cuando quedan claras suele ser tarde. Creo que es importante que el Concejal de Urbanismo nos diga qué intenciones tienen para que los afectados sepan qué les cabe esperar y qué deben hacer. Visto lo que ha hecho, a estas alturas, queda claro que no está entre las intenciones del Concejal ni atraer inversores, ni defender las necesidades generales, ni evitar que se tengan demandas, juicios y posiblemente penalizaciones en el Ayuntamiento, ni siquiera defender las arcas públicas porque sólo en IBI dejamos de ingresar millones al año por no hacer que los proyectos paralizados salgan adelante. Leí hace muy pocos días que la paralización de Castellana Norte supone más de 800 millones de quebranto a las administraciones. Tampoco se ve, por lo que va haciendo, que las personas sean parte de sus intereses, por lo tanto, tampoco está en sus objetivos ni promover empleo, ni el que los usuarios de Metro viajemos con seguridad, ni que los empleados de Metro trabajen en buenas condiciones, ni que haya familias que han pagado religiosamente y siguen pagando sus pisos, sean desahuciados. Lo que sí se le ve que tiene mucho interés es en no monetizar, lo ha dejado clarísimo, aunque en algunos casos suponga no cumplir un compromiso anterior del Ayuntamiento infringiendo el principio de buena fe y confianza legítima y suponga dejar sin vivienda a más de medio centenar de familias que han pagado, y siguen pagando, sus pisos, infringiendo el artículo 47 del capítulo IV del Título I de la Constitución que a lo mejor hay que revisar pero ahora está vigente. Tampoco parece que le preste mucha atención a otra cosa que no sea hacer su voluntad, creo que a estas alturas todos tengan claro que, a partir de este momento, cualquier responsable de urbanismo en cualquier momento podrá parar cualquier proyecto por el sencillo método de pedir la desestimación, una vez hecho eso, no importa lo que el Pleno, la asamblea plenaria, piense, diga, vote incluso por unanimidad, que si se ha pedido la desestimación, se archiva. La Sra. Carmena ha dicho que la democracia representativa se está terminando, en el Ayuntamiento se acabó el 29 de junio de este año, por un ejercicio de "trilero" semántico en el que se hizo desaparecer la bolita de la estimación y ya no está ni debajo de la debajo de la cubeta de la estimación, ni de la cubeta de la desestimación, ni de la cubeta de la abstención, vote lo que vote no se encuentra porque está escamoteada en la mano del "trilero" bajo unos pliegues de juego dialéctico. El análisis de lógica matemática demuestra que si se desestima una solicitud de desestimación, automáticamente se estima. Creo que tienen ustedes que hacer que se recupere la voluntad de la asamblea y que se recupere la dignidad de los miembros de esta asamblea haciendo que se reconozca que el día 29 se reconoció la estimación y que, a partir de ese momento, tienen ustedes tres opciones: se fajan, como han hecho algunos grupos, en defensa de la justicia y de devolver el control a la asamblea o se inhiben y quedan como no sé yo... paso a las preguntas: qué intención tiene el Concejal de Urbanismo para actuar como actúa; segunda, qué pretende hacer con el terreno de la cooperativa que tanto interés tiene y tantos esfuerzos hace por quitárselo a los cooperativistas aunque eso le suponga mutilar informes, tergiversar el sentido de palabras...



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra Desiré del Río, ha consumido 6 minutos que es más de lo que consumen los grupos municipales en cualquier intervención.

D^a. Desiré del Río.- Bueno pues yo aquí estoy, como siempre. Simplemente, que después de los escollos técnicos, de dos reuniones técnicas y demás, me gustaría saber en qué punto estamos y la respuesta de “lo estamos estudiando”, se la puede ahorrar, se nos acaba el tiempo, en diciembre tenemos que hacer un pago... en fin, ¿la estimación va a ser en noviembre? Y otra pregunta es persona, si esta no me la sabe contestar porque depende de urbanismo, etc., etc., me gustaría saber: en el último Pleno del Ayuntamiento, cuando Ciudadanos llevó la Moción de Urgencia (ya sabemos lo que pasó, no voy a entrar si debería estar la moción o no), la cuestión es que cuando salió no a la urgencia porque usted, personalmente, aplaudió enérgicamente, es algo que no llego a entender, somos sus ciudadanos, su barrio... yo entiendo que como Presidente, que me representa a mí también, entiendo que debería ser neutral y aplaudió enérgicamente. Ya no le hablo de los tuits que pone Ahora Chamberí que, aunque después se borran, quedan ahí. Echan en cara al Organillo y al PSOE que estén a favor nuestro y no estén a favor de Alberto Aguilera... pero ¿cómo que están a favor nuestro? Ustedes que siempre están diciendo que si cumplimos la ley o no cumplimos la ley pues a ver, si cumplimos, tan escrupulosos que son ¿cómo pueden hacer esas declaraciones? Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular y después Ciudadanos.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. La pregunta es clara: cómo está no solamente la cooperativa Metropolitan sino también la cooperativa Maravillas, con lo cual ya hacemos unas 800 familias. Metropolitan ya ha cumplido escrupulosamente todas las indicaciones que se han dado desde el Ayuntamiento para que el plan saliera adelante. En el último Pleno ustedes rechazaron la Moción de Urgencia y, probablemente me he equivocado de fecha, si no fue ese mismo día fue al día siguiente, ellos presentaron la documentación correspondiente a ese cumplimiento y, a fecha de hoy, sin respuesta. Cuánto tiempo tienen que tardar para que tengan esa respuesta; a tenor de lo que tardan en contar votos en sus primarias, probablemente, tarden dos o tres meses tarden en mirar una cota de medio metro arriba o medio metro abajo. Estas 443 familias de Metropolitan necesitan hoy una respuesta, no les vuelva a decir usted lo de siempre: “Vuelva usted mañana”, porque parece que estamos en época de Larra. En cuanto a la cooperativa Maravillas, está paralizada por algo que está soterrado, lo que hay que derribar es algo que está encima, que no afecta al subsuelo y ustedes se niegan a permitir la demolición de ese edificio por algo que está en el subsuelo por si fuera patrimonio o no fuera patrimonio, que Patrimonio lo está estudiando y ya dará la respuesta, pero se pide la parte superior, si la inferior, si hubiera que protegerla, ya se protegería cuando se entrara ahí abajo pero, mientras tanto, permitan que las obras empiecen y otras 400 familias empiecen a recuperar su esperanza con su proyecto vital.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Grupo Ciudadanos.



D^a Silvia Elena Saavedra Ibarrodo. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.- Voy a hacer una precisión; todo corre por cuenta de Ahora Madrid, es decir, se va a tener que pronunciar sí o sí. ¿por qué?, por la aplicación de la Ley del Suelo, artículo 107 que dice que la iniciativa privada la tienen que traer ustedes, gobierno y, posteriormente, tiene que ir a Pleno con el dictamen de la comisión, entonces, corre a cargo de ustedes en aplicación del artículo 107 de la Ley del Suelo. Como no hay ningún impedimento técnico, espero que actúen en conciencia y tengan en cuenta y protejan a esas 143 familias y, desde luego, se apruebe el Plan Parcial.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Efectivamente, sobre el Taller de Precisión hay una cuestión, que tiene que acabar de tomar posición la Comisión de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad; en todo caso, en el resto del convenio urbanístico parece que hay acuerdo, que la asamblea de la cooperativa lo ha aprobado y entiendo que es cuestión de poco tiempo que, tanto la Comisión de Patrimonio como la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad, que son competentes en definir el valor de lo que hay en el subsuelo, decidan la licencia de demolición o que, bueno puedan dar la licencia a las partes de la parcela que no están afectadas por lo que hay en el subsuelo. En cuanto a Cuatro Caminos, no voy a poder dar ninguna novedad, primero porque no soy competente y, segundo y principalmente, porque lo que están haciendo los Servicios Técnicos, después de la presentación de la documentación que ha aportado la cooperativa, es ver si se ajusta a la Ley. Eso que planteabais de si se ajusta a las prescripciones técnicas, que da la ficha del Plan General y que da la ley, y eso será la decisión que haya: lo que planteen los Servicios Técnicos entorno al cumplimiento de la Ley de la ficha del Plan General y no puede ser de otra manera porque si no cualquier entidad podría recurrirlo y lo ganaría como ha venido pasando en todo tipo de iniciativas urbanísticas en esta Comunidad y que nos está tocando enderezar muchas. No es un asunto que se defina por la voluntad política, como ha planteado Carlos del Amo, porque la Asamblea sólo puede decidir sobre lo que es competente, tiene que decidir cumpliendo la Ley que, en este caso, es el Plan General de Ordenación Urbana, si se cumple la iniciativa saldrá adelante, no cabe otra opción. No soy el competente, está en estudio y cuando los Servicios Técnicos valoren si se ajusta a la ficha del Plan General, irá.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Simplemente apuntar que lleva como 6 ó 7 meses apoyándose en la ficha del Plan General, la cooperativa Metropolitan cumplía estrictamente el Plan General de Ordenación Urbana del anterior Equipo de Gobierno que ha sido ratificado en los tribunales por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hace menos de un mes. Se ha adaptado a sus requerimientos, qué más necesitan para llevarlo a la Comisión, cumplir cumple toda la Ley porque ya estaba cumpliéndola anteriormente, no sé qué más esperar ustedes ya.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Seguimos con la siguiente intervención, D. Jorge Cerra Cavero, sobre aparcamiento en Julián Romea y General Rodrigo.



19.- Pregunta del Grupo Municipal Socialista, relativa a mecanismos para solventar a los vecinos colindantes las dudas y la falta de información ante la construcción de un garaje aparcamiento en el patio libre de la manzana en la calle Hilarión Eslava nº 39.

D. Jorge Cerra Caveró.- Buenas tardes. Vengo a hablar de un problema de aparcamiento grave en la calle Julián Romea hasta General Rodrigo a la altura del VIPS y donde gira General Rodrigo y desde General Rodrigo hasta Reina Victoria y este problema es que, cuanto uno llega a aparcar, se encuentra con varias personas que se acercan acosando casi, antes del salir del coche, y con la presión táctica, no lo hacen explícito, de que si no pagas, te hacen algún daño al coche. Esta gente lleva ya bastante tiempo y tiene unas tarifas que todo el mundo conoce para pagar a las gentes que están allí haciendo esas acciones y, bueno, yo creo que es un problema grave y era solo para traerlo al Pleno. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Hay una pregunta del Partido Socialista sobre esto.

18.- Pregunta del Grupo Municipal Socialista relativa a información que se disponga sobre la actividad de los aparcacoches y las personas que las realizan en nuestro Distrito.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sí, aquí también ha habido una reducción de la pregunta que, aunque sí que se acerca no es total y la voy a leer si no os importa: "Pregunta relativa a que el Sr. Concejal nos facilite la información que disponga sobre la actividad de los aparcacoches y las personas que la realizan en nuestro Distrito, si se está llevando a cabo alguna iniciativa desde la Junta y si estas personas, que consideramos vulnerables y sin hogar, se pueden acoger a la Campaña contra el frío de este año" Lo hemos querido traer al Pleno porque, por un lado, es una práctica molesta para los vecinos y, por otro lado, nos preocupa la situación de estas personas. Es una práctica molesta donde surgen problemas entre los aparcacoches y los conductores donde, efectivamente, estos últimos, tanto vecinos como conductores ocasionales que pueden llegar, se ven en la tesitura de dar dinero a estos "ayudantes improvisados" dándose una situación de cierta coacción y que, si bien es cierto que los conflictos no son graves, sí son muy incómodos para los vecinos. Por otro lado, lógicamente, también se debe considerar la situación de estas personas, de hecho es gran parte de la pregunta: situación en la que se encuentran, si hay planes por parte del Ayuntamiento para los mismos, programas destinados a ellos y, también, entendiendo la dificultad, ya que suponemos que el reparto que hacen de las calles no se debe a un acuerdo personal sino que, posiblemente, es una organización que va un poco más allá. Por tanto, todo lo que pueda decirnos de este tema y ofrecer una solución para los vecinos que, bueno, es una situación muy incómoda.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Es un tema que conozco porque he vivido allí bastante tiempo, no es un tema nuevo, creo que es un tema que nos va a costar encarrilar y que tiene causas profundas; cuando alguien está en situación de irregularidad no tiene otra opción que trabajar en la economía informal y, en este sentido, ese es uno de los graves problemas que encontramos no sólo en



este caso sino también en el caso del *top manta* y otras cuestiones. Sobre la pregunta de si son susceptibles de entrar en la campaña del frío, por supuesto, de hecho, SAMUR Social trabaja con ellos y si no se accede a algún recurso, a día de hoy, es porque rechazan los recursos del SAMUR. Esto puede también, aunque no tenga que ver directamente, que tenga que ver con las condiciones de irregularidad que pasa en todo el centro de la ciudad, no sólo en este distrito, con la mayor parte de los asentamientos que tenemos en la calle. En cuanto a actuación policial en el aspecto no ya tan social sino que tiene que ver con la presión que puedan hacer sobre los aparcacoches, es una situación que la Policía Municipal del Distrito conoce bien de antes y que intenta actuar. Ahora tenemos otra pregunta sobre la chatarrería, bueno, son temas clásicos del distrito que son difíciles de enfocar y, en todo caso, yo creo que estamos sobre ellos, soy más escéptico en que podamos encarrilar este en corto tiempo que otros que vienen después como el de la chatarrería, porque aquí tenemos un asentamiento, tenemos un espacio de oportunidad bastante grande que son esas calles y algunas más, con Delegación de Hacienda y varias instituciones sanitarias privadas... digamos que es un entorno que facilita estas actividades. Agradezco en todo caso la pregunta del Partido Socialista y del vecino y veremos en qué podemos enfocar, también va a haber alguna modificación del tipo de plazas de aparcamiento en la zona, en algunas zonas que demandan mucha rotación pero, bueno, espero que en los próximos meses podamos decirles algo más.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Entiendo que sí que hay un plan para ellos y que se va a desarrollar en los próximos meses...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí. Ahora el tema de la chatarrería, que son Alejandro Yuste y Martín Cano.

D. Alejandro Yuste Sebastián.- Buenas tardes, vamos a hablar sobre el tema de la chatarrería. Hemos estado al menos cinco años... esta chatarrería está en la calle Fernández de los Ríos, 47, y desde el número 47 hasta la esquina de Galileo, todas las mañanas, desde las 08:00 horas hasta las 22:00 ó las 23:00 horas, llena de carros con bañeras, motores, cartones... y de todo, hasta el punto que la mayoría de los vecinos, que somos ciento y pico familias, excepto los del 47 que al salir con los niños al colegio se tienen que dar con los carros y con los rumanos, los demás, bueno, yo, en lugar de pasar por allí me he ido por Blasco de Garay, bueno, por otro sitio, es decir, muchos hemos dejado de pasar por allí porque era imposible. Allí ha habido reyertas, ha habido insultos, ha habido hasta cuchilladas. Ha sido denunciada, en estos 5 años -yo mismo lo he denunciado- lo menos diez veces y no han hecho caso, ni nos han contestado. Últimamente, parece ser, en este último mes parece que está medio controlado, ya viene un carro descarga y hasta que no termina la descarga de ese carro no viene otro, pero también quiero denunciar otra cosa, que en la prohibición de carga y descarga, todas las mañanas hay un camión para recoger la chatarrería de ese día y, según tengo entendido, sólo puede estar media hora, es el tiempo que tiene permitido, bueno, pues allí puede estar dos horas y el tiempo que les da la gana y los policías han pasado por allí, un montón de veces, delante de mí porque como soy jubilado para todo, y los policías no han dicho ni pío y he ido a ellos y, encima, se han enfadado conmigo. Entonces, me pregunto, qué ha pasado aquí durante estos cinco años, ha habido alguien detrás que les ha dicho a los policías que se hagan los locos cuando pasen por allí. Entonces la pregunta es qué soluciones nos



van a dar, a ver si se puede solucionar el problema de una vez, yo vengo en representación de nuestros vecinos del 51, de 49 y del 47 y me gustaría que no volviera a ocurrir lo que hemos pasado durante estos cinco años. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín Cano.- Buenas tardes, no vengo a título personal sino en representación de la Asociación de Vecinos “El Organillo”, esta asociación de vecinos quiere preguntar al Concejal Presidente y aprovechar la ocasión para dirigirse al Pleno y que todo el Pleno tenga conocimiento de la situación para poner en consideración de los integrantes de este Pleno la peculiar y grave circunstancia que representa que, en Pleno siglo XXI, se continúe desarrollando una actividad que, al menos potencialmente, es insalubre como es la de la chatarrería, en una de sus principales calles, en pleno Chamberí, en pleno corazón de Madrid. Nos preguntamos cómo es posible que esta actividad continúe desarrollándose en el centro de Madrid con una licencia de actividad que, al parecer, es de 1954 cuando no existía normativa ninguna relativa a la recogida y reciclado de residuos de todo tipo y, desde entonces, desarrolla su actividad en una zona en la que, curiosamente, no se instala ningún punto limpio fijo cuando parece que sí hay motivos para instalarlo; ese punto limpio fijo parece, en algún Pleno de esta propia Junta, no se instala en atención a las molestias que podía generar al distrito y a los potenciales vecinos en particular mientras que no se tiene esa consideración a los vecinos concretos que, en este caso, están sufriendo esa misma actividad que tendría el punto limpio fijo, pero sin las garantías que esas instalaciones tendrían. Terminó ya, es además de molesto y peligroso, es una situación anacrónica ya que, por poner un ejemplo, observarán ustedes que no hay vaquerías en Chamberí aunque las ha habido, tampoco las hay en el centro de Madrid, aunque las ha habido y es que el desarrollo de la sociedad madrileña ha hecho que su posible existencia en pleno casco urbano fuese un anacronismo, que sería solucionado inmediatamente con los medios que fuesen necesarios en atención a la salud pública y al bienestar de los vecinos y esa misma salud pública y ese mismo bienestar es lo que está en peligro por el desarrollo de una actividad que, no sé si es calificada como comercial o industrial, pero que desde luego es calificable como anacrónica y peligrosa o, al menos, potencialmente peligrosa. No me quiero referir a la actividad en sí misma, tan respetable como puede ser cualquier otra que se desarrolle en condiciones de legalidad y de control pero sí me refiero a que se desarrolle en pleno Madrid y en pleno siglo XXI y, por eso, la pregunta con la que concluyo es cómo puede ser que siga ocurriendo esto, a estas alturas, en este lugar y hasta cuándo va a seguir así. Intuíamos que tenía un plan para este problema y nos agradecería mucho que nos lo adelantase. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, más que plan es que la actuación policial contundente, que es la que se está llevando a cabo ahora, puede actuar; evidentemente, cerrar la actividad no podemos cerrar porque tiene licencia y nuestras conversaciones, tanto con la Agencia de Actividades como con Bomberos y Madrid Salud, que hemos intentado para ver si la actividad cumplía con los mínimos exigibles, es que la actividad tiene licencia y por esa vía no tenemos; sí se está actuando policialmente de una manera contundente a la hora de lo que tiene que ver con la ocupación del espacio público, etc., apunto lo de la carga y descarga, por si puede ser otra vía de actuación para el dispositivo actual; también estamos hablando de un dispositivo que, con los medios escasos que tenemos para todo el distrito y como aquí cada Pleno, como veis los que venís habitualmente, dos de cada tres



cosas tienen solución con más intervención policial, pues tenemos la policía que tenemos. Vamos a mantener el operativo policial el mayor tiempo posible, pero la policía tiene otras muchas cosas que hacer pero, bueno, a día de hoy eso es legal, la licencia cubre la actividad, no hay contraindicaciones de Bomberos ni de Madrid Salud y lo que vamos a hacer es intentar paliar, en la medida de nuestras posibilidades, el efecto que tiene sobre la vía pública.

La siguiente intervención es Alfonso Villanueva, que también hay pregunta del Partido Socialista, sobre el aparcamiento de Hilarión Eslava, 39.

19.- Pregunta del Grupo Municipal Socialista relativa a mecanismos para solventar a los vecinos colindantes las dudas y la falta de información ante la construcción de un garaje aparcamiento en el patio libre de la manzana en la calle Hilarión Eslava nº 39.

D. Alfonso Villanueva García.- Buenas, muchas gracias. Bueno, respecto a este aparcamiento, está generando una serie de problemas, podría citar muchos, uno son los daños que está ocasionando a los edificios colindantes pero, bueno, es un tema a resolver entre los colindantes y la propiedad del solar o la constructora; también el tema de ruidos, todos sabemos que hay un problema entre el derecho a hacer las obras y el ruido que genera al resto de vecinos, supongo que algún día terminará y el problema fundamental, aunque la obra tenga licencia, pero hay otras con licencia que generan problemas, es un tema que puede afectar a los vecinos, fundamentalmente a los colindantes, para el resto de la vida y me refiero al tema medioambiental y mi pregunta es si la concesión de la licencia ha tenido en cuenta las condiciones medioambientales especial de los vecinos colindantes; me refiero a tres cosas fundamentalmente: hay una chimenea que dista 15 metros de los edificios, esa chimenea no aparece completamente perfilada en los planos hasta donde llega y esa chimenea, para que nos hagamos una idea, va a sacar unos 100.000 metros cúbicos hora de aire viciado con CO₂, simplemente la planta 4 son 27.000 metros cúbicos de aire viciado. No sé si se han estudiado los aires dominantes, etc., porque al edificio que le toque lo va a sufrir. La siguiente cuestión es el grupo electrógeno –estoy hablando de las cosas que van en la cubierta de esa plaza, que va a ser una plaza ajardinada de uso público, que va a afectar a los usuarios de la plaza y a los propietarios de los edificios colindantes- el grupo electrógeno se va a instalar en la cubierta del garaje, ese grupo electrógeno va a generar calor y monóxido de carbono, este grupo electrógeno no consta en la licencia que esté insonorizado ni consta insonorización alguna y, la última y no me gusta extenderme mucho, es el tema de los dos motores que vamos a llamar impulsores, que van a meter el aire limpio al garaje que, lógicamente, también van a generar ruido y me gustaría que me contestaran si se han tenido en cuenta todas estas cuestiones que van a afectar a los vecinos de los edificios colindantes y a los usuarios de la plaza ajardinada de uso público.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pido disculpas porque este tema lo iba a tratar Mar Espinar, pero se ha tenido que ir por un problema familiar de importancia y, entonces, lo voy a hacer yo. Los vecinos de la calle Donoso Cortés, Isaac Peral, Fernández de los Ríos, Hilarión Eslava y las



colaterales, sufren la construcción de un garaje aparcamiento del que desconocen y reclaman información, expedientes y licencias. Facilítese a los vecinos afectados la documentación necesaria para la mejor comprensión del proyecto que, además, en estos días inunda su patio; se debe justificar de manera clara, por parte de la Junta, el cumplimiento y los requerimientos del informe 2915 de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades, ya que a los vecinos no se les han dado explicaciones. Pedimos que la Junta tome las medidas oportunas para que la Agencia de Actividades justifique el cumplimiento de las siguientes determinaciones del Plan General: el cumplimiento de las normas urbanísticas del Plan General titulado “acceso de vehículos a garajes y aparcamientos”, la puerta de entrada desde la calle Hilarión Eslava, anchura de la vía de la llegada desde la puerta de control de acceso y condiciones del cruce de vehículos en las rampas de comunicación. Creemos necesario que se presente la documentación relacionada con el cumplimiento de los procedimientos de la normativa ambiental así como las que sobre posibles afecciones ambientales sean de aplicación. Todo lo anterior lo pedimos en nombre de los vecinos, con los que hemos tenido algunos encuentros, con el fin de garantizar de manera clara la procedencia de la concesión de la correspondiente licencia cumpliendo con todos los requisitos legales, fundamentalmente, aquellos relativos a la participación pública. Queremos que la Junta explique el estado general de la obra y que se presente a los vecinos el expediente completo para su estudio para así garantizar sus derechos de información y participación. Por último, recordar que la Junta debe preservar y tomar las medidas oportunas que garanticen que la obra cumple con las prescripciones correspondientes a la legislación aplicable. Pediríamos que el Concejal, en este mismo Pleno, se comprometiese con los vecinos a darles las explicaciones pertinentes aunque algunas de ellas no sean directamente de la Junta Municipal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Bien, sobre este tema, a quien nos ha pedido información, hemos intentado dársela sabiendo que es un tema que no es competencia de la Junta sino que la licencia la da la Agencia de Actividades. En octubre de 2015, a través de algún vecino que se puso en contacto con la Alcaldesa, dimos una primera respuesta, luego nos reunimos con José María de la Riva y con otra persona para tratar sobre el tema y vimos lo que había aquí y en el anterior Pleno algún vecino planteó alguna duda. La Agencia de Actividades ha dado la licencia y eso, entiendo que cumple con los parámetros legales, urbanísticos, medioambientales... en todo caso, lo que sí podemos hacer desde la Junta es promover una reunión con la Agencia de Actividades y los vecinos interesados para tratar los aspectos más concretos. El acceso al expediente yo creo que no tiene mayor problema, yo no tengo el expediente aquí porque está en la Agencia, pero en esa reunión se puede tratar el acceso al expediente, que lo puede pedir cualquier grupo, la Agencia de Actividades lo tiene que dar, la acción urbanística es pública, todos tenemos derecho a opinar sobre ella y a conocer sobre ella, no sé si nos hemos quedado con algún teléfono o con algún correo electrónico pero podemos contactar con la Agencia y concertar una reunión para tratar estos asuntos.

Tiene la palabra D^a Carmen Herranz.

D^a Carmen Herranz.- Yo voy a hacer una constatación en lugar de una pregunta. En mi calle, donde yo vivo, delante de mi calle, la calle Luchana, 37, alguien



tuvo la genialidad este verano, a 40 grados, en el mes de agosto, de talar un árbol, era un olmo muy frondoso con lo cual nos dejó todas las fachadas al sol a 40 grados, en el momento no me lo podía creer y puse una reclamación pero me dijeron que sabían muy bien lo que hacían. Esto se lleva haciendo desde hace 15 años y los ayuntamientos te dicen que saben lo que hacen y no te hacen ni caso y encima te hacen pagar la llamada telefónica a la oficina de reclamaciones. Entonces, esta mañana, un poco más abajo, cercano a la calle Garcilaso, he visto que talaban otro árbol –en el caso del olmo, no estaba seco- y voy dando un paseíto por el barrio, por Eduardo dato, Eloy Gonzalo, aledaños de Olavide... y no me encuentro más que huecos de árboles, es decir que los quitan pero no los sustituyen. Entonces, mi pregunta es: el árbol, olmo y no otro cualquiera, porque yo no veo razón alguna para que alguien decida ahora colocarnos otro árbol cuando el barrio está lleno de acacias, le recuerdo que hay muchas conferencias del medio ambiente, de la contaminación y de todo eso, pero la contaminación no son sólo los coches, los árboles protegen de la contaminación y no todos nos vamos de vacaciones en verano, a ver si lo entienden, que queremos estar a la sombra. Entonces, los ciudadanos de a pie no somos más que molestados por todos los sitios y, bueno, otra cosa que también le he reflejado ahí es el tema de los setos de Eduardo Dato, de la calle Luchana, de Eloy Gonzalo... que llevan ahí miles de años y no hay más que claros y huecos y allí no repone nadie ni echa arena ni nada y os recuerdo también que los árboles se talan en enero y en febrero. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, yo lo que le voy a decir es que los árboles se talan porque, desde que estamos nosotros en el gobierno, ha habido una persona muerta y varias ingresadas, y en la mandato anterior de Ana Botella ha habido 3 muertos y varios ingresados y no es nada agradable ser Concejal en este Ayuntamiento los días de viento, sobre todo en distritos con árboles como los nuestros, esto para empezar; para seguir, si es un olmo o una encina, lo dirán los técnicos, no lo decidimos ni usted ni yo. Seguramente si a los técnicos se les hubiera hecho más caso sobre la conservación de la masa arbórea que tiene esta ciudad, no hubiéramos tenido el drama que estamos teniendo ahora que es tener que sustituir árboles muy viejos, muy queridos, muy grandes y que dan mucha sombra. En todo caso, lo vamos a hacer porque vamos a intentar correr el mínimo riesgo posible para la salud de las personas y no puede ser de otra manera y creo que en eso, casi todos los grupos políticos que estamos aquí, estamos de acuerdo sobre todo en una ciudad que ha tenido la experiencia que ha tenido en los últimos tres o cuatro años de gente que ha muerto.

Seguimos con D^a Adelina.

D^a M^a Adelina Martínez Tineo.- Bueno, yo soy la pesada de siempre que vengo sobre el mismo tema, el tema de los soportales y de hecho hay una serie de preguntas... es que aquí no es cuestión de bomberos, es cuestión de propiedad, ¿quién puede cerrar esos soportales?, ¿la comunidad?, ¿un propietario?, ¿de quién son?, ¿quién puede usarlos?. Usted me habla de los bomberos pero qué tienen que ver aquí los bomberos. ¿Quién puede usar esos soportales? Qué tiene que ver el informe de bomberos si el tema es de propiedad.



D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Le hemos dicho en más ocasiones que las licencias se otorgan sin perjuicio del derecho de terceros, el Ayuntamiento lo único que entra es de si lo que se pide está de acuerdo con las ordenanzas o no y ya está; las cuestiones privadas que tengan entre la comunidad, la mancomunidad, son cuestiones que tiene que resolver en el ámbito civil. Cuando alude a los bomberos es porque, efectivamente, los técnicos de la Junta, con buen criterio, entienden que ese cerramiento tiene que estar informado por el Servicio de Prevención de Incendios, porque es un cerramiento y, entonces, lo que ha ocurrido es que se ha enviado a bomberos y dos veces, y bomberos nos está haciendo siempre un informe que dice que es favorable, pero le falta por resolver una serie de cuestiones y estamos en esa fase, en la fase en que, en principio, da un visto bueno inicial que queda supeditado a que quien nos ha pedido la licencia tiene que resolver una serie de cuestiones por eso, el dictamen de bomberos es fundamental, porque si bomberos dice que eso no cumple no se da la licencia, independientemente del conflicto que tengan en la comunidad o en la mancomunidad el Ayuntamiento no entra en una cuestión privada, es que no puede entrar porque para eso está la jurisdicción civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño